



INFORME N°. 050-GADMPPM-UPC-2024	
Proceso: Análisis del Art. 486. Partición Administrativa del Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), como una alternativa para la aprobación del fraccionamiento de los lotes del Edén de Jerusalén.	Fecha socialización: 26 diciembre de 2024 Fecha elaboración informe: 30-31 diciembre de 2024
Responsable UPC: Ing. Erika Cabascango	Lugar: Auditorio del GAD Municipal
Hora de Inicio: 15H20	Hora de finalización: 16H00

El 26 de diciembre de 2024, a las 15:20 en el auditorio del GAD Municipal se reúnen: el Arq. Oscar Morocho, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; el Arq. Giovanni Molineros, Técnico de Planificación y Ordenamiento territorial; el Dr. Rolando Puente, Procurador Síndico; el Dr. Ulises Capelo; los representantes de los lotes del Edén de Jerusalén y la señora María Fernando Romo, representante de La Tierra del Mana, con el objetivo de analizar el Art. 486. Partición Administrativa del Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), como una alternativa para la aprobación del fraccionamiento de los lotes del Edén de Jerusalén.

Doctor Rolando Puente, quiero expresar un cordial y afectuoso saludo en nombre de la señora alcaldesa, la Ing. Verónica Sánchez.

Como recordaran el día lunes 23 de diciembre de 2024, se había manifestado que nos encontramos frente a un problema complejo de hace diez años. Frente a esa situación, para que ustedes conozcan, hemos mantenido una serie de reuniones. El pedido que ha sido ingresado por las dos representantes legales de las sociedades civiles, pues lamentablemente no ha prosperado, no se ha encontrado una viabilidad jurídica, pero también se podría analizar otras posibles alternativas, pero no es que por estamos aquí reunidos y vamos a analizar esa alternativa, pues esa va a ser la salida.

Quiero manifestarles de que eso va depender principalmente de ustedes, de las personas que están posesionadas y ocupando esos lotes de terreno pues se hizo un fraccionamiento jurídico de los macro lotes en el año 2019. Pues sin embargo la aspiración de todos ustedes es alcanzar el título de propiedad de los lotes individualmente. Una vez conversando con el señor Oquendo aquí presente le manifesté, desde mi punto de vista y el conocimiento jurídico, si ellos son propietarios en acciones y derechos, pues lo que corresponde es que se vayan reuniendo, se autoconvoquen y en una unidad de criterio expresen su voluntad de repartirse y ese pedido se ingrese al GAD Municipal, ellos revisan si cumplen con todos los requisitos y se procedería, esa sería la solución más idónea.



Otra de las posibles soluciones es la que vamos analizar ahora, miren todos los niveles de gobierno tienen una serie de facultades y competencias de acuerdo a la Constitución y el Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), previo a proporcionarle la palabra al Arq. Oscar Morocho, quiero indicarles dos artículos de la Constitución.

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Y también mencionarles el Art 264, el numeral 1 y 2 de la Constitución:

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Del análisis de estos dos artículos se desprende, que en el momento y previamente a la venta de acciones y derechos o lotes totalmente establecidos, quien procedió hacer este fraccionamiento debió haber acudido al municipio y en función de estos dos artículos de la Constitución, solicitar que el GAD Municipal apruebe primero el fraccionamiento, situación que no sucedió y por eso hoy nos encontramos en esta situación. Como no es el único caso ni aquí en el cantón, ni en el país entonces el legislativo crea una norma de carácter orgánico, denominado el Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y dentro de ello, describe el artículo 486, sección cuarta. Potestad Administrativa de Partición.

Art. 486.- Potestad de Partición Administrativa. - Cuando por resolución del órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, se requiera regularizar y legalizar asentamientos humanos consolidados de interés social ubicados en su circunscripción territorial en predios que se encuentren proindiviso, la alcaldesa o el alcalde, a través de los órganos.

- a) El ejecutivo o su delegado, mediante acto administrativo, resolverá el inicio del procedimiento y dispondrá la inscripción de la declaratoria de partición administrativa para que el registrador de la propiedad se abstenga de inscribir cualquier acto traslativo de dominio o gravamen, relacionado con el predio objeto de la declaratoria, salvo que sea a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano;
- b) El órgano responsable del ordenamiento territorial y/o el órgano responsable de regularizar asentamientos humanos de hecho y consolidados del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano emitirá el



informe técnico provisional que contendrá el criterio de partición del inmueble y el listado de copropietarios; dejando a salvo los derechos de aquellos que no comparezcan y de terceros perjudicados. Para la elaboración de este informe, la administración levantará la información de campo que considere pertinente y contará con la colaboración obligatoria de los interesados, así como de todo órgano u organismo público, tales como el registro de la propiedad, notarías, entre otros, sin limitaciones de ninguna especie.

Este artículo es la **posible alternativa** que nos queda, trabajando conjuntamente con ustedes es lo que vamos a analizar. Posterior a ello quisiera que se reúnan conjuntamente con las directivas y analicen si les conviene o no esta alternativa. Porque el ejecutivo cantonal al inicio de este proceso puede emitir una resolución administrativa y mandarla a escribir en el Registro de la Propiedad, una vez inscrita no se podrá hacer otras inscripciones de otros actos translativos de dominio. El objetivo es trabajar de manera conjunta y mencionar si les conviene o no esta alternativa. Ya que existe una norma de carácter orgánico:

ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE LA POTESTAD ADMINISTRATIVA DE PARTICION Y ADJUDICACION PARA REGULAR ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTON PEDRO MONCAYO

TITULO I OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACION

Artículo 1.- OBJETO. -La presente Ordenanza tiene por objeto determinar el procedimiento para La partición administrativa a, regularización y adjudicación de predios de los asentamientos humanos de hecho consolidados, ubicados en suelo urbano, de expansión urbana, cabeceras urbanas de las parroquiales urbanas y de ser el caso en suelo rural previa la autorización por parte de la autoridad Agraria Nacional para el cambio de uso de suelo, de propietarios particulares a través de la aplicación del artículo 486 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, con el propósito de dotar de infraestructura y servicios públicos de soporte de conformidad a la sección IV de la Resolución 006-CTUGS-2020 y definir la situación jurídica de los posesionarios, adjudicándoles los lotes correspondientes, erradicando de esta manera la informalidad en la tenencia de la tierra, y el crecimiento desordenado en el cantón Pedro Moncayo.

A ello el 16 de marzo de 2023 el órgano legislativo expide la siguiente reforma:

REFORMA DE LA ORDENANZA, QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE LA POTESTAD DE PARTICION ADMINISTRATIVA Y ADJUDICACION PARA REGULAR ASENTAMIENTOS HUMANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTON PEDRO MONCAYO.

Artículo 1.- Sustitúyase el Art. 5 por el siguiente texto:

Artículo 5.- Dentro del cantón Pedro Moncayo, para ser considerados como asentamientos humanos de hecho consolidados o en proceso de consolidación, deben cumplir con las siguientes condiciones:

1. Presentar un grado de consolidación mínimo de 35 Hab/Ha de densidad poblacional bruta.



2. Que exista por lo menos el 40% de viviendas en relación al número de lotes existentes en cada asentamiento.
3. Tener una permanencia pacífica e ininterrumpida en posesión mínimo de 5 años, justificados mediante una declaración juramentada.
4. Se considerará un asentamiento humano de hecho a partir de la existencia de 11 lotes y que cumplan con los requisitos anteriores.
5. Previo al proceso de regularización, la dirección técnica deberá dar cumplimiento con lo establecido en el art. 22 de la resolución 006 de la CTUGS 2020.

Hasta ahí la parte que me corresponde como área jurídica, yo les pongo a consideración de ustedes y ratificando la voluntad y la disposición de la señora alcaldesa para salir de esta situación. Ustedes con este marco legal vigente les corresponde analizar este procedimiento e indicarnos si se cumple o no con los requisitos establecidos en la reforma. Hasta ahí mi intervención en la parte jurídica y ratificando la voluntad para la apertura de una próxima reunión.

Todos tendrán que deponer actitudes para conseguir el título de propiedad, y aportar con puntos de vista para salir de este problema. Si empezó mal situación tenemos que ir la organizando a fin de que ello se legalice. Yo les ruego no se refieran a situaciones pasadas en vez de ellos comenten lo mencionado en los expuesto de las reformas.

Señor. Wilmer S, le pido disculpas señor Oquendo por mis actitudes y hable con la gente que tiene coraje en el fraccionamiento para que no se genere un ambiente de hostilidad.

Señora Elena Hurtado, así como se disculpa quisiera que se ponga al día con los pagos, así como todos los moradores lo hacemos.

Doctor Rolando Puente, les ruego que las intervenciones aporten a la situación, yo tampoco les voy a crear falsas expectativas, si ustedes no logran limar asperezas, no se sientan a analizar como deben aportar, créanme que pasaran los años y no se resolverá nada, todo esto ya depende de ustedes.

Señora Estela Chicaiza, buenas tardes con todos, gracias Señor Doctor por su tiempo y explicación.

Mi primera pregunta es: ¿Si iríamos por la partición administrativa, esto afectaría a los socios que no tienen cancelado el valor total del terreno?

Doctor Rolando Puente, eso es un asunto interno que ustedes tienen que resolverlo, el municipio no puede inmiscuirse en situaciones de carácter privado.

La segunda pregunta ¿Los 35 habitantes deben estar viviendo en los predios o no?

Doctor Rolando Puente, lo ideal sería que residan ya que se habla de asentamientos humanos consolidados.

Por favor todas esas inquietudes pueden conversar con el Doctor Ulises Capelo para que puedan solventarlo internamente.

Arquitecto Oscar Morocho, buenas tardes con todos. Como había explicado la vez anterior, puede a ver varios



caminos, pero no todas cumplen con las expectativas solicitadas. Si no se cumplen todos los requisitos desafortunadamente no se podrá llegar al objetivo fijado.

Esta normativa de los asentamientos humanos es de interés social, esto quiere decir que un propietario es beneficiario de un lote, no se le puede entregar varios lotes de terreno a una sola persona.

De igual manera lo que nos establece la norma para regular asentamientos humanos, es la de generar un plan parcial que contemple el proceso regulación del asentamiento humano, todos estos detalles hay que tomarles en cuenta. También considero que es necesario una visita en el sitio con todas las personas involucradas, el equipo técnico de la dirección de Planificación y Ordenamiento territorial y el área Jurídica y servir como guía para determinar el cumplimiento de los requisitos y palpar la realidad de la problemática expuesta.

La segunda opción sería cumplir con las normativas vigentes, debido a que la línea de fábrica nos establece como lote mínimo en algunos lugares 2500 metros, 5000 metros y otros 1.5 hectáreas, eso puede ser una de las grandes problemáticas, pues entiendo que son lotes menores a esas superficies más sin embargo puede ser una opción que varios propietarios se junten y tengan esa escritura sobre el metraje expuesto y posteriormente con el tiempo se vuelva a fraccionar de acuerdo a sus necesidades.

Como tercera opción, es cambio de uso del suelo en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), es un proceso nada sencillo puesto que deben colindar con una parte urbana y si no es el caso se debe justificar, además debe estar contemplado en el PDOT y en el PUGS para poderse autorizar, es un proceso metodológico que puede tardar. Finalmente, este tema se va tratar con la Consultoría del PDOT y pues ellos les puedan explicar a detalle las alternativas resumidas expuestas, para que ustedes tomen la decisión. Propondría una visita técnica en el sitio.

Doctor Rolando Puente, ¿podría ser la visita técnica la segunda semana de enero, un día martes o miércoles?

Ing. Raúl Oquendo, ¿Para qué la visita técnica, para perder más tiempo? No, se puede fijar una fecha de una propuesta que no tiene pies y cabeza.

Doctor Rolando Puente, hagamos una cosa, reúnanse ustedes con la información que se les ha proporcionado y si ustedes llegan a un consenso y ven que es posible-viable, nos volvemos a reunir, ¿Les parece?

Ing. Raúl Oquendo, en ninguna de las alternativas se habla de la Agrícola habitacional, lo cual me confirma que la intención de la alcaldía es eliminarla, pero todavía hay tiempo. Con respecto a su propuesta Doctor, lo vamos a revisar más a detalle, yo ya tengo analizado todo, no de ahora sino ya hace mucho tiempo. Como bien dice se requiere ser declarados como asentamientos, si estoy informado de las ordenanzas si al final del período Andrango, los asentamientos humanos no tenían requisitos ni porcentajes, son nuestros ilustres directivos de elección popular los que pusieron trabas a los asentamientos. Si conozco, así que señores técnicos no perdamos tiempo, se requiere del 40% de casas, no tenemos. Usted arquitecto ya conoce el sitio y hay un agua que ha sido criticada y llegara el momento de aclarar este tema. Seguiré insistiendo en la agrícola habitacional y el 10 de enero



me han invitado a una mesa técnica, es mi gran esperanza, pero ya les estoy escuchando que son con los mismos auditores y ¿el equipo técnico del MAG?

Arquitecto Morocho, también acudirán los representantes del MAG.

Doctor Rolando Puente, agradezco su presencia le pido mil disculpas pasamos a una reunión de consejo, conversen entre ustedes y estamos a las órdenes. Como bien les he mencionado, esta es una de alternativas y si ustedes llegaran a un conceso de que esta es la vía más idónea se podría incluso proponer o plantear una reforma o una derogatoria de esas ordenanzas y expedir una norma que nos permita cumplir con lo requerido.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL GAD MUNICIPAL

Actividad	Responsable	Fecha Observaciones
Mesa técnica para tratar el tema Agrícola habitacional del Edén de Jerusalén.	Procuraduría Síndica; Abg. Rolando Puente; Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Oscar Morocho.	Viernes 10 de enero de 2025

Recomendaciones: A las direcciones responsables realizar las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la reunión.

ANEXOS:



Imagen 1. Representantes del Edén de Jerusalén.



Imagen 2. Intervención del Dr. Rolando Puente, Procurador Síndico.



Imagen 3. Intervención del Arq. Oscar Morocha, Director de Planificación y Ordenamiento territorial.



Imagen 4. Intervención de la señora Elena Hurtado.



Imagen 5. Intervención del señor Wilmer S.



Imagen 6. Intervención del Ing. Raúl Oquendo.

ELABORADO POR:

Ing. Erika Cabascango
ANALISTA DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



APROBADO POR:

Lcda. Jheny Marlene Cabascango
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

REGISTRO DE ASISTENCIA



Fecha: 26 diciembre 2024

Hora: 15H00

Lugar: Auditorio GAD Municipal

Tema: Seguimiento, asesoría para la aprobación del financiamiento del Eden de Jansalen.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	Área/Institución	CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
1	Rolando Puente	Sindicatura	0100876223	0934217417	[Firma]
2	Prosp. B. [Firma]	EDEN	1704682445	0988866694	[Firma]
3	Haroldo Huicho	El Eden Jansalen	1706081056	0994852541	[Firma]
4	Maibeli Portillo	El Eden Sausalen	1721280758	0784961256	[Firma]
5	Esther Cicaiza	El Eden Sausalen	171765113-9	0990569583	[Firma]
6	Maria Fernanda Rion	La Tierra del Maiz	1707466078	0999805659	[Firma]
7	Raul Oquendo	EDEN	1703903557	0999737585	[Firma]
8	JUAN SUAREZ	Edem	1713016853	093556449	[Firma]
9	Primitivo Cosiga	Edem	1706340088	0982386740	[Firma]
10	CATOTA CHICAIZA LUIS ENRIQUE	EDEN	0501736664		[Firma]
11	JUAN SORZA	Edem	171248198-1	0983213781	[Firma]
12	Maria Sorza	Edem de Jansalen	171478900-3	0991079850	[Firma]
13	Jaime Armijos	El Eden	1717971764	0990966367	[Firma]
14	Dominio Robles	El Eden	170810138-8	0984214472	[Firma]
15	Fausto Rodriguez	El Eden	170805857-1	0980404780	[Firma]
16	JUAN CÉSAR	"	100600410	0787821453	[Firma]
17	Giovanni Vidinero	GAD Pedro Moncayo	171097962-4	0984953188	[Firma]
18	Oscar Roldan	Dir. Planificación OT	1718878479	0984068669	[Firma]
19	Christian Vallejo	de Esperanza	1711009011	0987655729	[Firma]
20	Erika Cabarcango	Participación Ciudadana	172447141-0	096742727	[Firma]
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					



INFORME N°. 041-GADMPPM-UPC-2024

Proceso: Proyecto calle Luis Freile y Vicente Estrella		Fecha: 05 noviembre de 2024
Dirección Organizacional: Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial		Lugar: GAD Municipal
Tema: Prolongación de calle Luis Freile y Vicente Estrella	Hora de Inicio: 09H20	Hora Final: 10H25

En la sala de consejo, siendo las 09H20 del día martes 05 de noviembre de 2024, se reúnen los señores concejales; Sr. Carlos Cabascango, Lcdo. Alejandro Cabascango, Lcda. Lourdes Paredes, Sr. Vicealcalde José Cacuango, Sr. Asesor interno Fernando Vinueza en representación de la Sra. Alcaldesa Verónica Sánchez, técnicos del GAD Municipal, Gestión de Planificación y Ordenamiento territorial, Participación Ciudadana, representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pedro Moncayo, hijos del Sr. José Alejandro Cabascango Serrano y el presidente del barrio Monseñor Barriga, con el objetivo de socializar el proyecto de la calle Luis Freile y Vicente Estrella.

En el marco del desarrollo sostenible del cantón Pedro Moncayo, la ejecución de obras en beneficio de la ciudadanía debe ser una prioridad indiscutible para cualquier gobierno comprometido con el bienestar social. Al priorizar proyectos que respondan a las necesidades reales de la comunidad, se fortalece el tejido social y se promueve un sentido de pertenencia y participación ciudadana. Invertir en obras públicas es, en última instancia, invertir en un futuro más próspero y sostenible para todos.

En este contexto el Arq. Oscar Morocho emite la cordial bienvenida y hace referencia al Art. 262 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 417, Art. 32, Art.129 y Art. 488 de la COOTAD a los cuales está sujeto el proyecto, mismo que contaría con un presupuesto total de \$172 477.35. Proyecto que se realizaría en dos fases; la primera fase iniciaría en el año 2025 con la implementación de los servicios básicos y en la segunda fase para el año 2026 el adoquinado de la calle Luis Freile y Vicente Estrella. A ello el Sr. Asesor Fernando Vinueza menciona que el proyecto tiene como objetivo descongestionar la calle Sucre y sería un beneficio para el cantón en vialidad. A continuación, el Abg. Edwin Méndez, asesor jurídico de la COOP Pedro Moncayo indica que es necesario presentar el proyecto en firme con la partida presupuestaria municipal



para ser expuesta y aprobada por la asamblea. También el Sr. Carlos Cisneros, presidente del Consejo Administrativo del COOP Pedro Moncayo ratifica el apoyo por parte de la COOP PM hacia el proyecto expuesto con el fin de obtener una salida a la congestión vial y solicita de igual manera el proyecto final con la partida presupuestaria determinada por la municipalidad.

La Sra. Patricia Cabascango, hija del señor José Cabascango expresa su malestar debido a que no se ha concluido en primera instancia con las aceras del adoquinado realizado en la calle Sucre, que mayoritariamente fueron afectados los predios del Sr. José Cabascango más sin embargo se colaboró de la mejor manera a comparación de los otros frentistas. Además, el Sr. Jaime Cabascango, hijo del señor José Cabascango exige que inicialmente se concluya con las aceras de la calle Sucre y el adoquinado de la calle Marco Reinoso y se entrega del documento pertinente para poder conversar con sus padres.

Además, el Lcdo. Alejandro Cabascango, concejal del GAD Municipal coincide con las sugerencias emitidas por parte de sus hermanos y señala que ni siquiera las obras contempladas en el 2024 se han culminado. ¿Cuándo va ser ejecutada y finalizada la obra? ¿Como se va realizar el desfogue vehicular?, apunta en principio a dar prioridad a la regeneración urbana con la culminación de aceras como el de la calle García Moreno que impide el tránsito peatonal y solicita la partida presupuestaria del proyecto y el cronograma de ejecución de la obra ya que una vez abierta la calle se vuelve un foco de inseguridad para la ciudadanía. Asimismo, el Sr. Luis Fiallos alude el proyecto expuesto más sin embargo sugiere que se debería exponer alternativas viales con el objeto de descongestionar el tránsito y no desemboquen en cuellos de botella como en el sector de la Playita y La Banda.

Finalmente, el Sr. Carlos Cabascango, concejal de GAD Municipal sugiere que el proyecto sea ejecutado en su totalidad para el año 2025 con el fin de otorgar vías adecuadas que contribuyan al desarrollo económico de la comunidad.

Acuerdos y Compromisos

Actividad	Responsable	Fecha
Entrega de proyecto calle Luis Freile y Vicente Estrella con la partida presupuestaria asignada a los representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pedro Moncayo.	Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial	Por definir
Entrega de proyecto calle Luis Freile y Vicente Estrella con la partida presupuestaria asignada a los hijos del Sr. José Alejandro Cabascango Serrano.	Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial	Por definir



Recomendaciones: A las direcciones responsables emitir la documentación necesaria a los solicitantes a fin de que se cumpla el debido procedimiento.

ANEXOS:



Imagen 1. Invitados a la socialización



Imagen 2. Intervención del Arq. Oscar Morocho



Imagen 3. Intervención del Sr. Asesor Fernando Vinueza



Imagen 4. Intervención de la presidente Consejo Administrativo de la Cooperativa Pedro Moncayo



Imagen 5. Intervención del Sr. Jaime Cabascango



Imagen 6. Intervención del Sr. concejal Alejandro Cabascango

ELABORADO POR:

Ing. Erika Cabascango
ANALISTA DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



REVISADO POR:

Lcda. Jheny Marlene Cabascango
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD MUNICIPAL PEDRO MONCAYO

REGISTRO DE ASISTENCIA

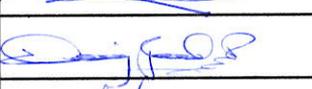
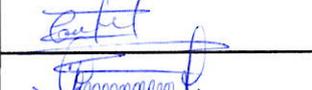
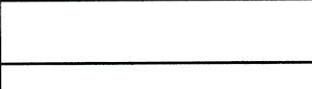
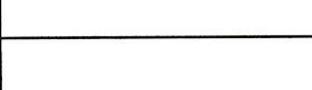
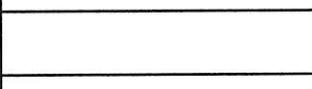


Fecha: 05 noviembre 2024

Hora: 09:00

Lugar: GAD Municipal (Sala de Concejes)

Tema: Prolongación de la Calle Luis Freire y Vicente Estrella.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	SECTOR/INSTITUCIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
1	VERONICA RODRIGUEZ	Coop. Pedro Moncayo	1721059168	0987303259	
2	Edwin Mendez	Coop. Pedro Moncayo	1723974307	0997287998	
3	Jairo Cobosayo	Fin. Cobosayo	1710634286	0998005743	
4	Papcos Julio Cisneros	Coop. Pedro Moncayo	1707515072	0999623291	
5	Maria Gonzalez	Mons Isaias Bariga	1719207340	0994698553	
6	Mrs Fiallos	Non Señor Ispi	1715437222	0959007120	
7	Carlos Caballero	GAD P.M.	10030295-6	0992243464	
8	José Cordero	Concejal	171223166	0999356151	
9	José Carlos Parada	Concejal	1707417893	0999616281	
10	Fernando Vinuesa	Aseor. Interno	171450641-5	0990564979	
11	Angel Ravelo	Planificación	060268808-7	0987393369	
12	Lizeth Adriana	GADHPM	1724526098	0964481454	
13	José Celmerio	OADM.P.M.	0984763751	1703860380	
14	Genesis Maldonado	GAD Planificación Territorial	1729389936	0991918502	
15	Oscar Florido	GAD Planificación Territorial	1713272974	0921062664	
16	Enka Cabarrango	GAD Participación Ciudadana	11944141-0	0767421177	
17	Sheny Cabarrango	GAD Participación Ciudadana	1719476564	0947918460	
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					



**PM PEDRO
MONCAYO**
Cuna del Pueblo Cochasqui

ALCALDÍA 2023 2027

**PROYECTO
CALLE LUIS FREILE Y VICENTE ESTRELLA**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ING: VERONICA SANCHEZ
ALCALDESA

NORMATIVA LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 262.- Los gobiernos regionales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias:

1. Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial.
3. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades.
4. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Art. 417.- Bienes de uso público

Art. 32.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Regional.- a) **Planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;** c) **Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre regional y cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades;** d) **Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional;**

Art. 129.- Ejercicio de la competencia de vialidad

Art. 488.- Servidumbres reales.- El municipio o distrito metropolitano podrá imponer servidumbres reales en los casos en que sea indispensable para la ejecución de obras destinadas a la prestación de un servicio público, siempre que dicha servidumbre no implique la ocupación gratuita de más del diez por ciento de la superficie del predio (10%) afectado.

TIPO DE VÍAS	N° CARRILES POR SENTIDO	PARTERRE m.	ACERA m.	CARRIL DE ESTACIONAM. m.	LONG. MÁXIMA m.	ANCHO TOTAL DE LA VÍA m
EXPRESAS	3 y 4	4; 1,50	4	---	---	
ARTERIAL	2 y 4	4; 1,50	4	---	3.000	30,00 A 50,00
COLECTORA:	A	2,60; 1,50	2,50	2	450	22
	B*	OPC/1,20	2,40	2	---	19
	C	---	2,60	2,40	2.500	14
LOCAL:	A**	---	1,60	---	240	12
	B*	---	1,60	---	120	11
	C	---	1,50	---	120	10
	D*	---	1,50	---	100	9,5
	E*	---	1,50	---	100	9
	F*	---	1,50	---	100	7,5
PEATONAL:	A	---	---	---	60	6
	B*	---	---	---	50	3
ESCALINATAS	---	---	---	---	---	3
CICLOVÍA	---	---	---	---	---	1,8

* SOLO PARA VÍAS EXISTENTES

** PARA VÍAS DE MAYOR LONGITUD, SU ANCHO Y CARACTERÍSTICAS LO DETERMINA LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

NOTA: EN ÁREAS HISTÓRICAS SE NORMALIZARÁ LA CALZADA ENTRE 4,80 m Y 6,00 m. COMO MÍNIMO Y LAS VEREDAS SERÁN DE ANCHO VARIABLE, ARBORIZADAS Y CON MOBILIARIO URBANO QUE CARACTERICE AL SECTOR.

Nota: ESTABLECERÁ LOS ANCHOS DE VÍAS Y SE DETERMINARÁ DE MANERA PRIORITARIA DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA DEL PLAN FÍSICO VIGENTE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

NORMAS GENERALES PARA USO DE VÍAS

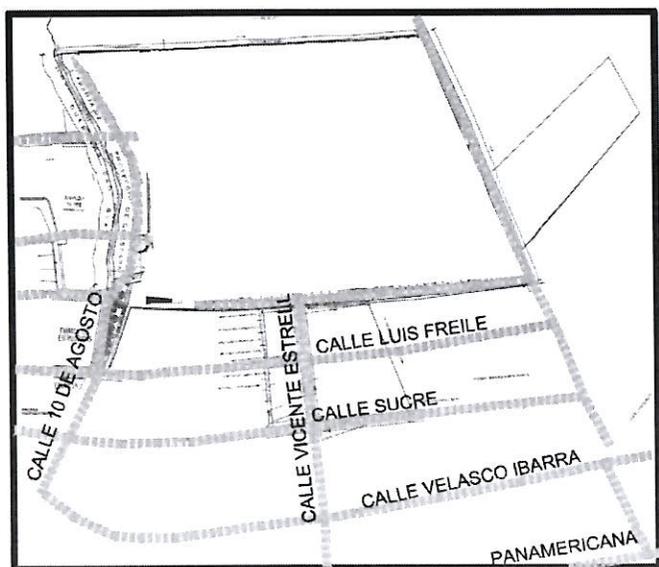
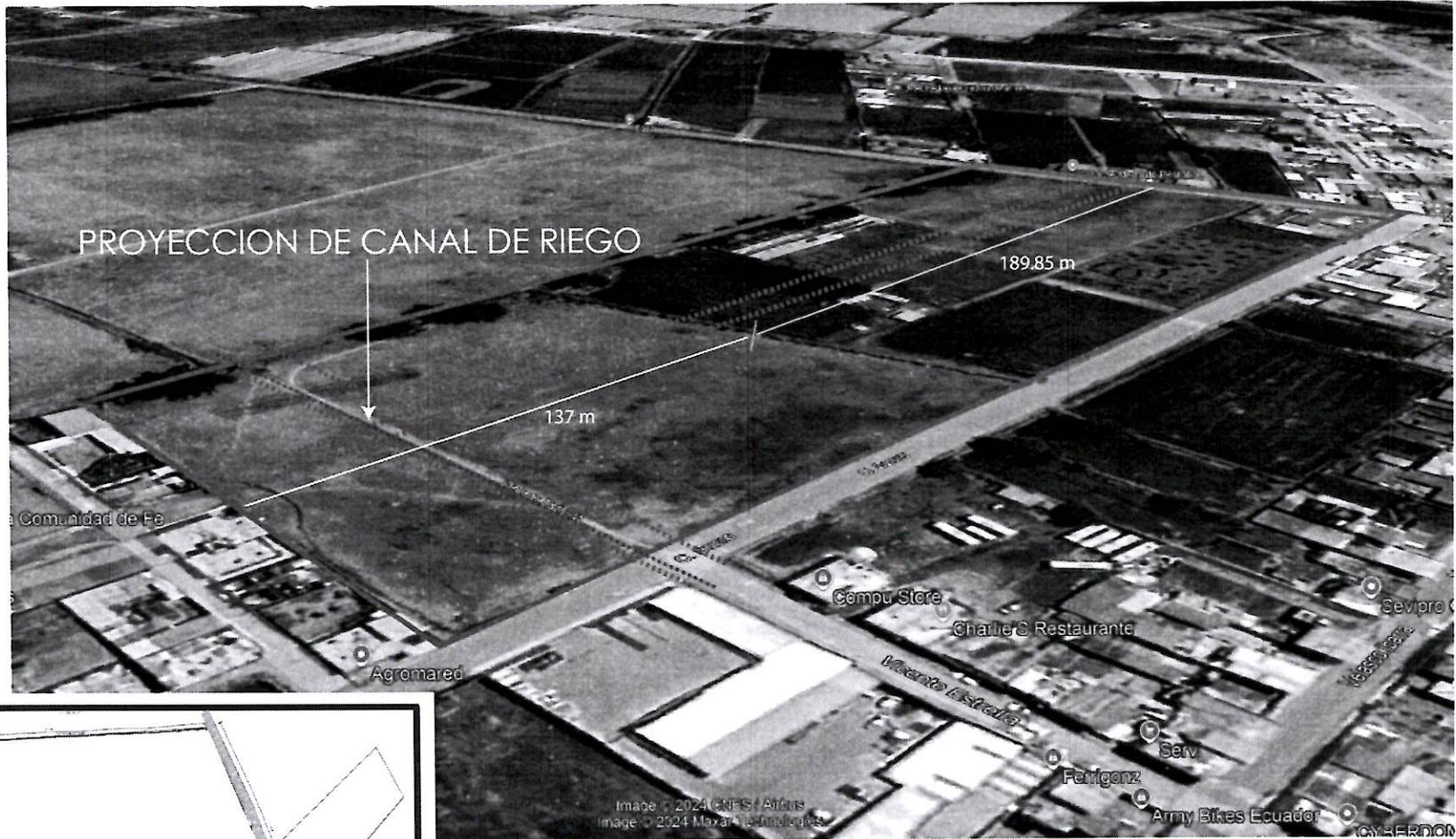
Art. 25 Concepto de vías._

Derecho de vía: Es una franja de terreno colindante a la vía existente o proyectada destinada para la construcción, conservación, ensanchamiento, mejoramiento o rectificación de caminos;

NORMAS GENERALES PARA USO DE VARIAS FORMAS DE DIVISIÓN DE SUELO URBANO Y RURAL en el art. 20

En el caso de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo considere una prolongación de vía, apertura de nuevas vías ensanchamiento de vías cuando superar el **5% del DERECHO DE VIA** se podrá firmar convenios con los propietarios de los predios afectados a fin de que en un futuro fraccionamiento sea compensado con el porcentaje de área verde en relación a los metros cuadrados afectados, siempre que en las mismas no se encuentren dentro de los límites de Derecho de vía

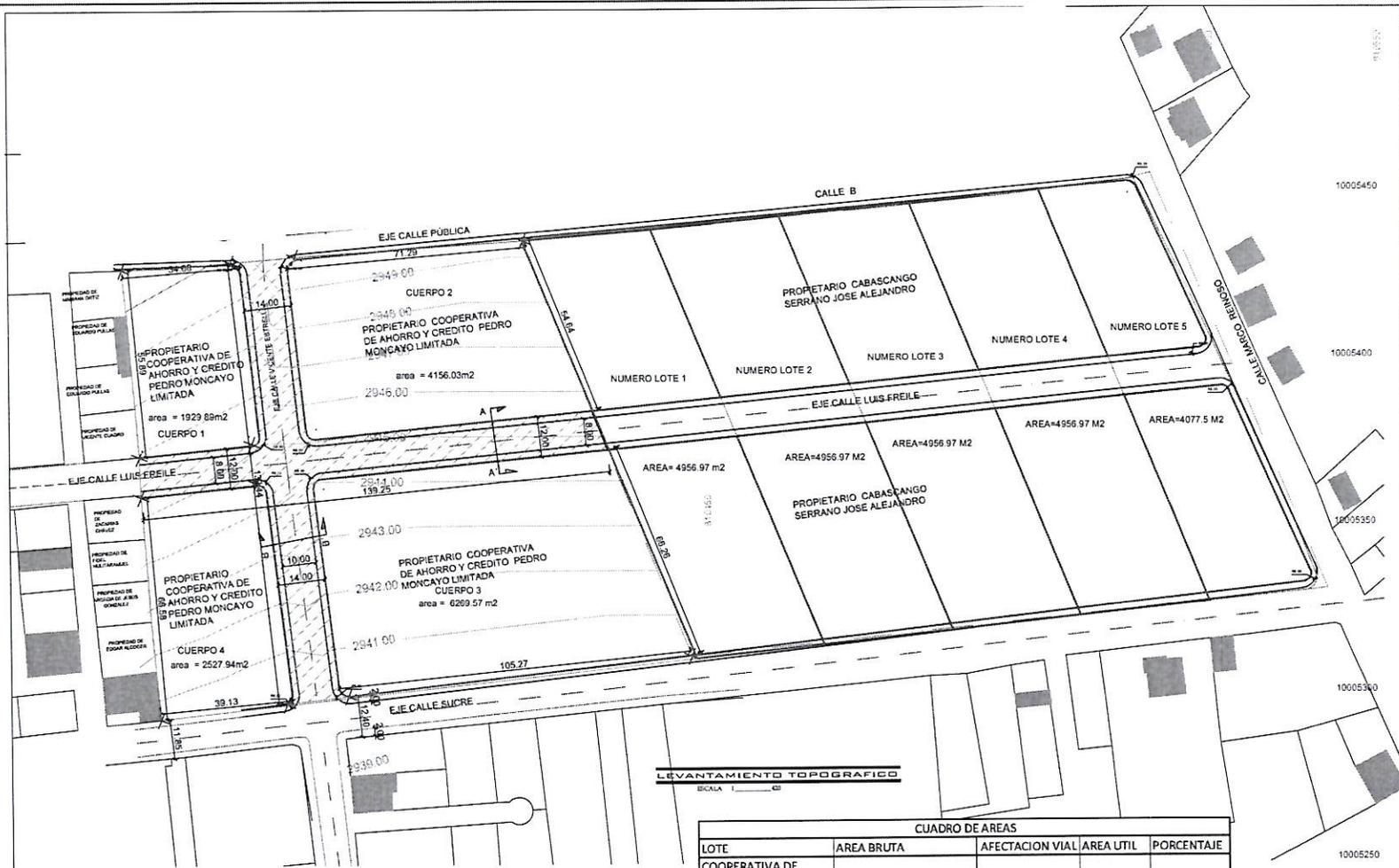
UBICACION



UBICADO EN EL SECTOR LA PLAYITA PROYECCION DE VIAS

1. LUIS FREILE 326.85 m
2. VICENTE ESTRELLA 132.85 m

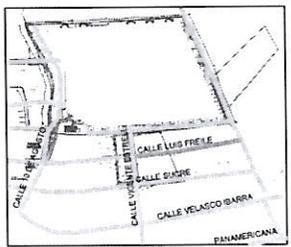
TRAZADO VIAL



LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
ESCALA 1:430

CUADRO DE AREAS				
LOTE	AREA BRUTA	AFECTACION VIAL	AREA UTIL	PORCENTAJE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PEDRO MONCAYO LIMITADA	18246.85	3363.42	14883.43	18.43
LOTE 1	4956.97	109.75	4847.22	0.6
LOTE 2	4956.97	525.66	4431.31	2.88
LOTE 3	4956.97	539.44	4417.53	2.95
LOTE 4	4956.97	551.12	4405.85	3.02
LOTE 5	4077.5	628.31	3449.19	3.44

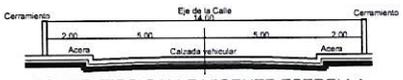
CUADRO DE AREAS		
LOTE	=	TOTAL M2
CUERPO 1	=	1929.89
CUERPO 2	=	4156.03
CUERPO 3	=	6269.57
CUERPO 4	=	2527.94
AREA UTIL TOTAL	=	14883.43
AREA DE AFECTACION VIAL	=	3363.42
AREA BRUTA TOTAL	=	18246.85



ZONIFICACION
ESCALA 1:430



CORTE TIPO CALLE LUIS FREILE
ESCALA 5/8



CORTE TIPO CALLE VICENTE ESTRELLA
ESCALA 5/8

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Ing. Verónica Sánchez
ALCALDESA GAD PEDRO MONCAYO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO: **TRAZADO VIAL CALLE LUIS FREILE Y VICENTE ESTRELLA**

UBICACIÓN:

ESCALA 1:25000

PROVINCIA: PICHINCHA | PARROQUIA: TABACUNDO | SECTOR: LA PLAYITA

CONTIENE: **LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO**

EMBOLOGIA Y/O CUADRO DE MEAS:

- LINEA DE FABRICA
- BORDILLO
- EJE DE VIA
- LEV. ACTUAL

LONGITUD DE TRAZADO VIAL = 259.25 M

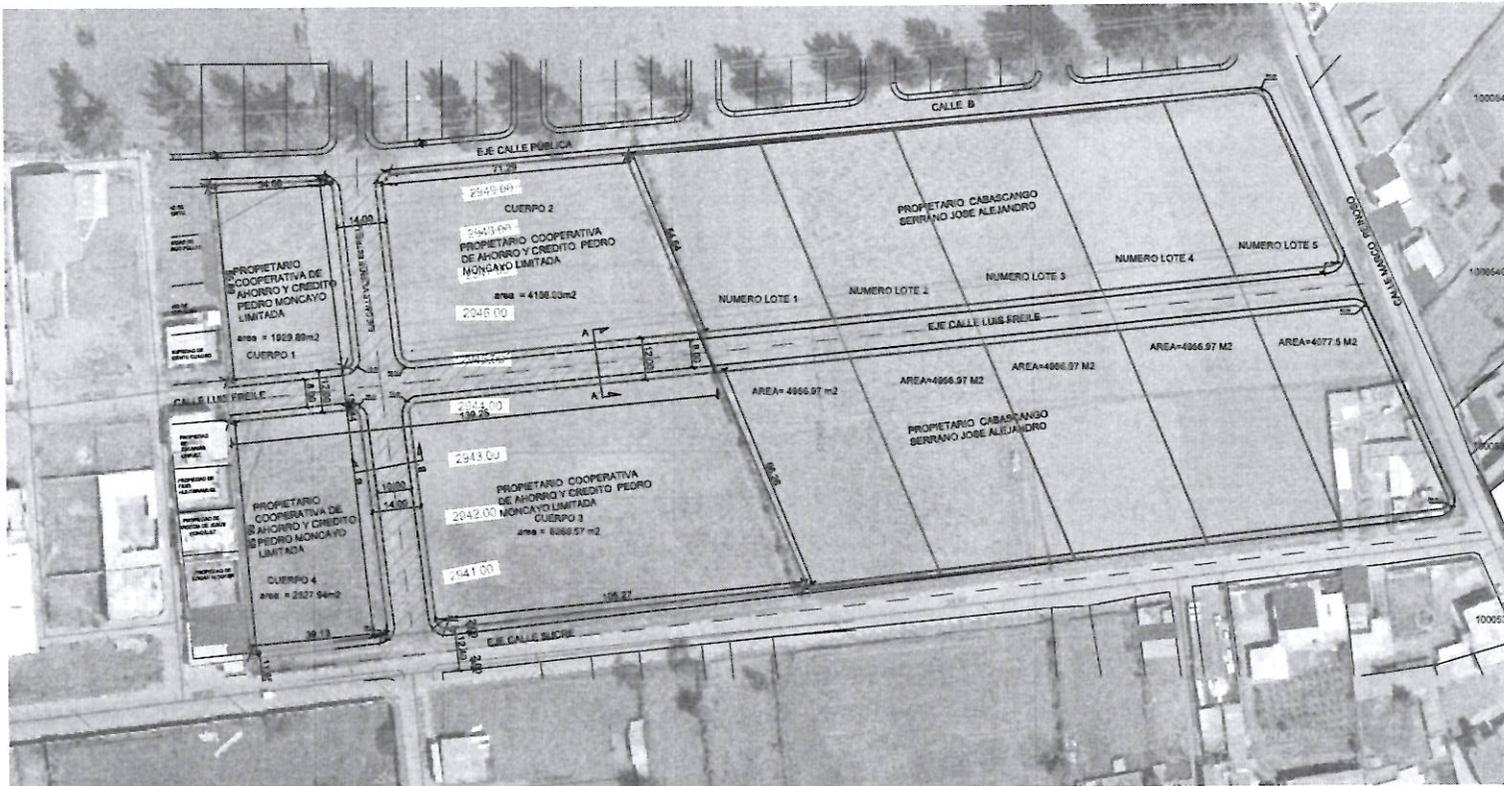
FECHA: JULIO / 2024 | LÁMINA: **1**

ESCALA: INDICADAS

APROBACIÓN:

Arq. Oscar Merodio
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DETALLES DE VIA



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
CATASTRO PREDIAL URBANO
FICHA DE RELEVAMIENTO DEL PREDIO URBANO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL: 170450310440004000 IDENTIFICACIÓN PREDIAL 2: VALOR DEL TERRENO: TENENCIA: DESCRIPCIÓN PER:

CLAVE CATASTRAL: 170450310518002500 CLAVE NUEVA: 170450310518002500
PRECIO BASE: \$ 40.84 CLAVE ANTERIOR: 1704503106004000

UBICACION
VIAS: CALLE INTERSECCION: VICENTE ESTRELLA
VIA PRINCIPAL: SUAREZ SECTOR: SAN BLAS
NUMERO DE CASA: NULL NUMERO LOTE: NULL
UBICACION: BARRIO: REFERENCIA: NULL

PROPIETARIO
NUMERO PROPIETARIOS: UN PROPIETARIO
APELLIDOS: NULL NOMBRES: NULL
RAZÓN SOCIAL: SITO PEDRO MONCAYO LIMITADA
C.I./RUC: 1790842670001
FECHA NACIMIENTO: 2000-01-01
OTROS PROPIETARIOS: No Tiene
PROPIETARIO ANTERIOR: NULL
IDENTIFICACIÓN PREDIO: NULL



CALLE LUIS FREILE
LONGITUD: 326.85
ANCHO DE VIA: 12 m
CALZADA DE 8.00 m
ACERAS DE 2.00 m

CALLE VICENTE ESTRELLA
LONGITUD: 132.85
ANCHO DE VIA: 14 m
CALZADA DE 10.00 m
ACERAS DE 2.00 m

CUADRO DE ÁREAS

OTE	AREA BRUTA	AFECCION VIAL	AREA UTIL	PORCENTAJE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PEDRO MONCAYO LIMITADA	18246.85	3363.42	14883.43	18.43
OTE 1	4956.97	109.75	4847.22	0.6
OTE 2	4956.97	525.66	4431.31	2.88
OTE 3	4956.97	539.44	4417.53	2.95
OTE 4	4956.97	551.12	4405.85	3.02
OTE 5	4077.5	628.31	3449.19	3.44

CUADRO DE ÁREAS

LOTE		TOTAL M2
CUERPO 1	=	1929.89
CUERPO 2	=	4156.03
CUERPO 3	=	6269.57
CUERPO 4	=	2527.94
AREA UTIL TOTAL	=	14883.43
AREA DE AFECCION VIAL	=	42
AREA BRUTA TOTAL	=	18246.85

PRESUPUESTO ALCANTARILLADO 1RA ETAPA

FECHA: 14/10/2024

PRESUPUESTO REFERENCIAL

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

RUBRO No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ALCANTARILLADO SANITARIO				25,605.11
1	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRÁFICO.	m	461.00	0.96	442.56
2	EXCAVACION DE ZANJAS A MAQUINA EN TIERRA H=0.00-2.75M	m3	778.40	2.95	2,296.28
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC ESTRUCTURADA 400mm. Incluye cama de arena e=10cm	m	463.00	36.76	17,019.88
4	POZO DE REVISIÓN H.S. H=1.00-2.80m, E=0.20m (SUM/INST DE TAPA Y CERCO)	u	7.00	546.77	3,827.39
5	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS POR CAPAS	m3	673.00	3.00	2,019.00
4	VARIOS				534.58
6	RÓTULO IDENTIFICATIVO DE OBRA METÁLICO (3.50X2.00)M	u	1.00	534.58	534.58
				TOTAL	26,139.69

NOTA: ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA.

SON: CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE dolares TREINTA Y CINCO centavos

PRESUPUESTO CONFORMACION DE LA VIA 2DA ETAPA

PRESUPUESTO REFERENCIAL

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

RUBRO No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CONFORMACIÓN VIAL				145,119.10
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN VIAL CON INSTRUMENTO TOPOGRÁFICO.	m	446.00	0.96	428.16
2	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Transporte 500m.	m3	1,666.48	2.11	3,516.27
3	DESALOJO DE MATERIAL 10 KM CARGADO MECANICO	m3	1,833.13	3.55	6,507.61
4	CONFORMACIÓN DE SUB-BASE CLASE 3 (INCL. TRANSP. RASANTEO, COMPACTAC.,E HIDRATAC.) A MAQUINA	m3	776.73	20.83	16,179.29
5	ADOQUINADO VEHICULAR TIPO FLORENCIA HEXAGONAL E=8 CM F'C=350 KG/CM2 INC. CAMA DE ARENA H=5 CM	m2	3,881.77	16.16	62,729.40
6	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE F'C=210KG/CM2, b=20cm h=50cm. Incluye encofrado. 2	m	875.00	16.34	14,297.50
7	BERMA HORMIGÓN SIMPLE F'C=210KG/CM2, b=15cm h=30cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo.	m	88.00	15.46	1,360.48
8	CONFORMACIÓN DE SUB-BASE CLASE 3 A MANO (INCL. TRANSP. RASANTEO, COMPACTAC.,E HIDRATAC.).	m3	346.75	20.32	7,045.96
9	ADOQUIN DE COLOR 10x20x8CM F'C=350 KG/CM2 INC. 5CM DE CAMA DE ARENA E INC. EMPORADO (MAT/TRAN/INST).	m2	1,734.23	19.06	33,054.42
TOTAL					145,119.10

NOTA: ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA.

SON: CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE dolares TREINTA Y CINCO centavos

PRESUPUESTO TOTAL

PRESUPUESTO REFERENCIAL

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

RUBRO No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CONFORMACIÓN VIAL				145,119.10
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN VIAL CON INSTRUMENTO TOPOGRÁFICO.	m	446.00	0.96	428.16
2	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Transporte 500m.	m3	1,666.48	2.11	3,516.27
3	DESALOJO DE MATERIAL 10 KM CARGADO MECANICO	m3	1,833.13	3.55	6,507.61
4	CONFORMACIÓN DE SUB-BASE CLASE 3 (INCL. TRANSP. RASANTEO, COMPACTAC.,E HIDRATAC.) A MAQUINA	m3	776.73	20.83	16,179.29
5	ADOQUINADO VEHICULAR TIPO FLORENCIA HEXAGONAL E=8 CM F'C=350 KG/CM2 INC. CAMA DE ARENA H=5 CM	m2	3,881.77	16.16	62,729.40
6	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE F'C=210KG/CM2, b=20cm h=50cm. Incluye encofrado. 2	m	875.00	16.34	14,297.50
7	BERMA HORMIGÓN SIMPLE F'C=210KG/CM2, b=15cm h=30cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo.	m	88.00	15.46	1,360.48
8	CONFORMACIÓN DE SUB-BASE CLASE 3 A MANO (INCL. TRANSP. RASANTEO, COMPACTAC.,E HIDRATAC.).	m3	346.75	20.32	7,045.96
9	ADOQUIN DE COLOR 10x20x8CM F'C=350 KG/CM2 INC. 5CM DE CAMA DE ARENA E INC. EMPORADO (MAT/TRAN/INST).	m2	1,734.23	19.06	33,054.42
2	ALCANTARILLADO SANITARIO				25,605.11
10	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRÁFICO.	m	461.00	0.96	442.56
11	EXCAVACION DE ZANJAS A MAQUINA EN TIERRA H=0.00-2.75M	m3	778.40	2.95	2,296.28
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC ESTRUCTURADA 400mm. Incluye cama de arena e=10cm	m	463.00	36.76	17,019.88
13	POZO DE REVISIÓN H.S. H=1.00-2.80m, E=0.20m (SUM/INST DE TAPA Y CERCO)	u	7.00	546.77	3,827.39
14	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS POR CAPAS	m3	673.00	3.00	2,019.00
3	SEÑALIZACIÓN				1,218.56
15	PINTURA DE SEÑALIZACIÓN CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL PARA ALTO TRÁFICO COLOR AMARILLO	m	952.00	1.28	1,218.56
4	VARIOS				534.58
16	RÓTULO IDENTIFICATIVO DE OBRA METÁLICO (3.50X2.00)M	u	1.00	534.58	534.58
			TOTAL		172,477.35

NOTA: ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA.

SON: CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE dolares TREINTA Y CINCO centavos

COSTO TOTAL: \$172 477.35

DESGLOSE DE MATERIALES

MATERIALES DE PROYECTO				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Adoquin hexagonal vehicular e =8	u	81,518.00	0.38	30,976.84
Adoquin de color tipo jaboncillo 20x10x8cm. Fc=350kg/cm2	u	86,712.00	0.24	20,810.88
Sub_base Clase III (incluye transporte hasta 10km)	m3	1,202.00	13.75	16,527.50
Tuberia PVC Pared Estructurada Alcantarillado Di 400mm incluye sello	u	78.00	168.00	13,104.00
Cemento	Kg	37,304.88	0.16	5,968.78
Arena para adoquinado	m3	336.96	15.00	5,054.40
Ripio	m3	94.18	15.00	1,412.70
Arena	m3	92.25	15.00	1,383.75
Tapa y cerco de HF 600MM pozos de revisión	u	7.00	144.00	1,008.00
Pintura de tráfico acrílica color amarillo	gl	11.90	31.00	368.90
Rotulo lona, asegurado a marco metálico de tubo cuadrado de (2.00x3	u	1.00	350.06	350.06
Agua	m3	204.54	0.72	147.27
Desmoldante	Kg	44.63	2.64	117.82
Cauchos	glb	23.15	5.00	115.75
Acero de refuerzo f c=4200 kg/cm2	kg	56.00	1.32	73.92
Estacas para replanteo h = 0,30 m	u	319.70	0.14	44.76
Tabla de monte 0,30m	u	14.00	2.90	40.60
Disco de diamante para corte 7"	u	1.73	21.00	36.33
Alfajia 7 x 7 x 250 CM	u	7.00	3.36	23.52
Pirola plástica 200m	u	11.45	2.04	23.36
Diluyente para pintura	gl	1.90	11.68	22.19
Microesferas	kg	9.52	2.33	22.18
Alambre de amarre #18	Kg	7.00	2.78	19.46
Desmoldante ecológico	gal	0.35	28.00	9.80
Clavos 2" A 2 1/2 "	kg	2.74	3.56	9.75
PINTURA ESMALTE	gl	0.45	19.39	8.73
Aditivo para hormigones	kg	3.50	2.26	7.91
		TOTAL :		97,689.16

MATERIAL DEL PROYECTO

\$97 689.16

EQUIPO DE PROYECTO				
DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO	HORAS TOTAL	PRECIO TOTAL
Plancha vibroapisonadora	hora	3.25	1,048.08	3,406.25
Volqueta 8 m3	hora	30.35	108.59	3,295.69
Cargadora frontal	hora	28.00	73.33	2,053.11
Excavadora	hora	60.00	27.50	1,649.82
Retroexcavadora	hora	30.00	43.33	1,299.95
Compactador Mecánico	hora	3.25	288.59	937.91
Concretera 1 saco	hora	4.00	185.16	740.64
Herramienta menor	hora	0.20	2,370.77	474.15
Motoniveladora	hora	48.84	7.77	379.35
Rodillo compactador	hora	31.50	7.77	244.67
Tanquero	hora	28.84	7.77	224.01
Cargadora frontal	hora	28.00	7.77	217.48
Amoladora	hora	3.75	52.10	195.38
Equipo de topografía	hora	4.00	46.74	186.95
FRANJADORA	h	3.50	47.60	166.60
Encofrado metalico para bordillos	hora	0.20	280.00	56.00
Encofrado metálico para pozo de revisión e=20	hora	0.50	28.00	14.00
Vibrador	hora	3.75	2.80	10.50
		TOTAL :		15,552.47

EQUIPO DE PROYECTO

\$15 552.47

MANO DE OBRA DE PROYECTO				
DESCRIPCION	UNIDAD	SALARIO REAL HO	HORAS TOTAL	PRECIO TOTAL
Peón en General (Estr.Oc E2)	hora	4.14	2,871.17	11,886.63
Albañil (Estr.Oc D2)	hora	4.19	1,981.60	8,302.91
Operador de equipo liviano (Estr. Oc. D2)	hora	4.19	1,048.08	4,391.45
Maestro mayor de ejecución de obra (Estr.Oc C1)	hora	4.65	228.97	1,064.70
Chofer (Estr.Oc. C1)	hora	6.08	116.36	707.45
Encofrador (Estr.Oc D2)	hora	4.19	163.76	686.15
Ayudante de maquinaria (Estr.Oc D2)	hora	4.26	144.15	614.10
Operador equipo pesado 1 (Estr.Oc C1)	hora	4.65	73.33	340.96
Plomero (Estr.Oc D2)	hora	4.19	74.08	310.40
Ayudante de plomero (Estr.Oc E2)	hora	4.14	74.08	306.69
Topografo 2 (Estr.Oc C1)	hora	4.65	46.74	217.33
Operador Retroexcavadora (Estr. Oc. C1 G1)	hora	4.65	43.33	201.49
Pintor (Estr.Oc D2)	hora	4.19	47.60	199.44
Cadenero (Estr.Oc D2)	hora	4.19	46.74	195.83
Operador Excavadora (Estr.Oc C1) G1	hora	4.65	27.50	127.86
Operador de rodillo compactador (Estr.Oc C2)	hora	4.65	7.77	36.12
Operador de motoniveladora (Estr.Oc C1)	hora	4.65	7.77	36.12
Operador de cargadora (Estr. Oc. C1)	hora	4.65	7.77	36.12
		TOTAL :		29,661.75

MANO DE OBRA

\$29 661.75

CONCLUSIONES

Del análisis se concluye que es factible la prolongación vial de las calles Vicente Estrella y calle Luis Freile del predio con clave catastral **170450010518002000**, con la demanda de crecimiento de la población y demanda vial en el AREA URBANA en Tabacundo, se ha percibido un conflicto existente de congestión vial. Así también uno de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Pedro Moncayo es **"Mejorar la vialidad y conectividad para facilitar el flujo de bienes servicios y personas contribuyendo a la integración cantonal y la articulación al contexto parroquial mediante la coordinación y gestión con los otros niveles de gobierno"** la necesidad de crear condiciones y oportunidades para el desarrollo económico local, a fin de consolidar un territorio que potencie sus capacidades productivas, generar empleo y distribución de la riqueza con equidad.

Ordenanza Sustitutiva que reglamenta el Plan Físico y Ordenamiento del cantón Pedro Moncayo art. 20._ En el caso de que el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo considere una prolongación de vía, apertura de nuevas vías ensanchamiento de vías, cuando superare el 5% del derecho de vía**, se podrá firmar convenios con los propietarios de los predios afectados, a fin de que en un futuro fraccionamiento sea compensado con el porcentaje del área verde, en relación a los metros cuadrados afectados, siempre que en las mismas no se encuentren dentro de los límites del derecho de vía.

Con respecto al canal de agua de riego perteneciente a la organización CODEMIA se realizado el traslado del canal para encausar en la nueva tubería de aguas en el nuevo trazado vial de la calle Vicente estrella.



INFORME No. 039-GADMPM-UPC-2024

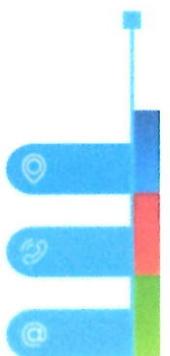
Fecha de Socialización:	sábado 19 de octubre de 2024
Responsable UPC:	Erika Cabascango
Fecha de elaboración del informe:	lunes 21 de octubre de 2024

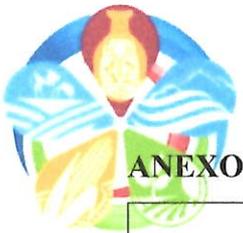
INFORME DE SOCIALIZACIÓN PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE PRECOMPAÑIA DE FURGONETAS “BALCÓN DEL VALLE” PARROQUIA TABACUNDO

A las 15H10 del día sábado 19 de octubre de 2024, inicia la socialización en la casa de la Sra. Yadira Ulcuango, en la cual participo el Ing. Patricio Valverde, Director de Movilidad en representación de la Ing. Verónica Sánchez Alcaldesa del GAD Municipal y los socios de la precompañía “Balcón del Valle”.

El Sr. Jonatan Pinango, presidente de la comunidad extiende el saludo de bienvenida y menciona es que importante la presencia de la máxima autoridad en dicha reunión. Seguidamente el Ing. Patricio Valverde da a conocer el procedimiento que se debe considerar para legalizar la compañía y también consideran que el proceso de asignación de cupos se encuentra cerrado para el año 2024. Sin embargo, debe esperar la disposición final de la Sra. Alcaldesa para el otorgamiento de los mismos. El Ing. Valverde incentiva a los socios a seguir con dicho proceso y cuanta con las direcciones correspondientes para poder guiarlos.

Finalmente, la Sras. Karla Quinche, Blanca Nuñez y Jenny Fernández agradecen al Ing. Patricio Valverde por el asesoramiento brindado ya que despejo muchas dudas del proceso de legalización de la precompañía de furgonetas.





pm PEDRO MONCAYO
Cuna del Pueblo Cochasquí

ANEXOS:

ALCALDÍA 2024 - 2027



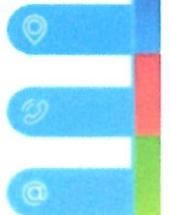
Atentamente;

Ing. Erika Maribel Cabascango
ANALISTA DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Unidad de Participación Ciudadana
Pedro Moncayo

(07) 3236560

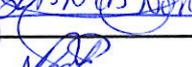
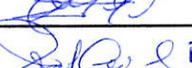
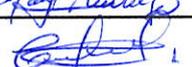
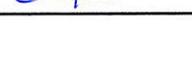
www.pedromoncayo.gub.ec



REGISTRO DE ASISTENCIA



Fecha: Sábado 19 Octubre 2024 Hora: 15:00 Lugar: Balcón del Valle,
Tema: Socialización Legalidad Recampanier de Furgonetas "Balcón del Valle".

N°	NOMBRE Y APELLIDO	SECTOR/INSTITUCIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
1	Jenny Fernandez	Balcón del Valle	172337964-8	0999419198	 Secretaria Compañía
2	Jadira Utcuango	Balcón del Valle	172725446-6	0988371474	
3	Daisy Gualchi	Balcón del Valle	17272443-5	0981522853	
4	Maura Pinango	Balcon del Valle	172443396-4	0998142010	
5	Shirley Pinango	Balcon del Valle	1721982799	0990891993	 Presidente Balcón V.
6	Veronica Chauca	Balcon del valle	172107128-8	09893561913	
7	Vanessa Sandaral	Balcón del Valle	172447602-1	0993102935	
8	Glady's Guasgua	Balcón del Valle	171514417-4	0959686825	
9	BLANCA NÚÑEZ	Balcon del Valle	1710621323-8	-	 BLANCA NÚÑEZ
10	Karla Quinche	Balcon del Valle	172610656-8	0980881070	
11	Miriam Gualchi	Balcon del Valle	171918213-9	0997502289	 (Miriam Gualchi)
12	Mario Collaguaso	Balcon del Valle	100404622-1	0990679841	
13	Patricia Collaguaso	Balcon del Valle	100359601-0	0990116389	 Presidente Compañía
14	Paul Pinango	Balcon del Valle	1708715327	0979817366	 G.G.
15	Erika Cabrerango	GADMPM	172447144-0	0967421727	
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					



PRECOMPANIA DE FURGONETAS "BALCÓN DEL VALLE"

Dirección: Barrio Balcón del Valle
Tel.: 087 981 7366
E-mail: mpinango1967@gmail.com

Agenda Alcaldía
Movilidad
Sr. Vicealcalde

Tabacundo, 07 de octubre del 2024

Sra.
Ing. Verónica Sánchez
ALCALDESA DEL GAD DE PEDRO MONCAYO
Presente

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes conformamos la Pre-Compañía Escolar e Institucional Balcón del Valle y a su vez, los mejores deseos de éxitos en cada una de sus actividades en beneficio de nuestro Cantón.

Por medio del presente, y por decisión de todos quienes somos socios de la Compañía, hacemos una cordial invitación a vuestra autoridad, Sr. Vicealcalde así como al Ing. Patricio Valverde Director de Movilidad del Cantón Pedro Moncayo a que nos honren con su presencia a la Asamblea General de nuestros socios, la misma que se realizará el día sábado 19 de octubre de 2024 a las 3 p.m. de la tarde en el Barrio Balcón del Valle.

Seguro de contar con la presencia de vuestras autoridades a esta invitación, nos anticipamos en dar nuestros debidos agradecimientos de gratitud y estima.

Atentamente,

Sr. Manuel Pinango
Gerente General

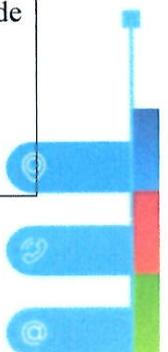
Sra. Patricia Collaguazo
Presidenta

REGISTRACION DE DOCUMENTOS		
HORA	07 OCT. 2024	N. TRAMITE
09:27		7376
RECIBIDO POR:	Gina C	
FIRMA		



INFORME N°. 040-GADMPPM-UPC-2024

Proceso: Adoquinado de la calle Marco Reinoso.	Fecha socialización: 29 de oct. 2024 Fecha elaboración informe: 30 de oct. 2024	
Dirección Organizacional: Gestión Obras Públicas; Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; EMASA PM	Lugar: Comité de Desarrollo Comunitario del Barrio La Playita	
Tema: Socialización para el alcantarillado y adoquinado de la calle Marco Reinoso en el barrio La Playita.	Hora de Inicio: 18H35	Hora Finalización: 20H00
<p>En el barrio La Playita, siendo las 18H35 del día martes 29 de octubre de 2024, se reúnen los técnicos del GAD Municipal, Gestión de Planificación y Ordenamiento territorial, Gestión de Obras públicas, Participación Ciudadana, EMASA PM, directivos y miembros del barrio, con el objetivo de percibir la socialización del proyecto: adoquinado de la calle Marco Reinoso.</p> <p>En el marco del desarrollo sostenible de nuestro cantón, es fundamental que las obras públicas se realicen con la activa participación de la ciudadanía, ya que su involucramiento no solo fortalece el sentido de pertenencia, sino que también garantiza que las necesidades y aspiraciones del pueblo sean adecuadamente atendidas. La colaboración entre las autoridades locales y los habitantes es esencial para asegurar que cada proyecto refleje los intereses y valores de la comunidad, promoviendo así un entorno más cohesionado y próspero para todos.</p> <p>En este contexto el Arq. Oscar Morocho da a conocer el proyecto que se va realizar con un presupuesto de \$ 264.000,00 aprox, en 1000 metros lineales considerando que el canal y la acera se realizarían únicamente al lado derecho, debido a que el lado izquierdo perteneciente a los familiares del concejal Alejandro Cabascango no desean colaborar, para ello se debería llevar a cabo un proceso de expropiación que tardaría en adjudicarse. A ello el Sr. Luis Caza menciona que ¿Cuál sería el destino del agua lluvia que bajaría del adoquinado? ya que el alcantarillado barrial no abastece y el paso de vehículos pesados por la calle Velasco Ibarra han ocasionado el trizamiento de las tuberías de agua. También el Sr. Medardo Paillacho llama la atención a los técnicos el GAD Municipal puesto que la socialización se debía exponer con anterioridad y considerándose un proyecto integral en beneficio de todos los moradores.</p>		



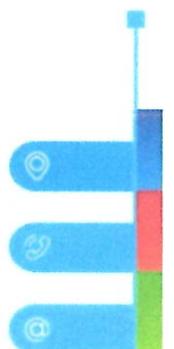


Seguidamente el Sr. Oswaldo Cajilema expresa su molestia a causa de las promesas expuestas en campaña por parte de la Sra. Alcaldesa al ofrecer el arreglo de la calle Velasco Ibarra (quebrada) que aún sigue sin intervenir, desagrado compartido también por parte del Lic. Guido Paillacho al manifestar que el proyecto no expone en primera instancia la parte interna del adoquinado y se debería identificar los barrios y comunidades inmersos para otorgar satisfacción colectiva.

A fin de solventar todas las preguntas emitidas por los moradores, el Ing. Luis Lema expone el proyecto por parte de obras públicas en donde se contempla el destino de las aguas lluvia, mismo que será destinado a 4 reservorios de las florícolas Boutique y Juliana previamente solicitado por las empresas en mención. De la misma manera el Ing. Danilo Muñoz, técnico de EMASA PM señala que el mantenimiento y limpieza del alcantarillado es primordial a fin de evitar taponamientos e inundaciones de las casas aledañas, así como también el abastecimiento de agua potable. Indica además que el proyecto involucra un aumento moderado del caudal de agua potable para los moradores de la calle Sucre, desagrado dado a conocer mediante oficios a la entidad pertinente.

Por otro lado, la Lcda. Magola Paillacho y los moradores del barrio exigen que el adoquinado de 12 metros de ancho sea considerado mayoritariamente del lado izquierdo ya que anteriormente los dueños del lado derecho de la calle Marco Reinoso ya han cedido lo que les correspondía; asimismo solicitan el cambio de la señal de tránsito con la prohibición de ingreso al transporte pesado e interprovincial y la presencia de los agentes de tránsito los fines de semana y feriados a fin de evitar congestiones y accidentes en la calle Velasco Ibarra que conecta al redondel vial el Pimán.

Finalmente se acuerda una próxima socialización con los técnicos de las florícolas de Boutique, Juliana y el GAD Municipal con el propósito de aclarar el destino de las aguas lluvia previo al proyecto de adoquinado de la calle Marco Reinoso y demás requerimientos por parte de los moradores del barrio La Playita.





REQUERIMIENTOS DEL BARRIO LA PLAYITA

Actividad	Responsable	Fecha
Mejoramiento vial de la calle Velasco Ibarra (quebrada)	Dirección de Obras Públicas	Coordinador con la Lcda. Magola Paillacho presidenta del barrio La Playita – Unidad de Participación Ciudadana
Aumento del caudal de agua potable a los moradores de la calle Sucre	EMASA PM	Coordinador con la Lcda. Magola Paillacho presidenta del barrio La Playita – Unidad de Participación Ciudadana
Implementación de señalética con prohibición del transporte pesado al ingreso del barrio María Dolores y en el panamericana norte (puente Inti Raymi)	MOVILDELNOR	Coordinador con la Lcda. Magola Paillacho presidenta del barrio La Playita – Unidad de Participación Ciudadana
Control de tránsito en el redondel de la calle Velasco Ibarra los fines de semana y feriados obligatoriamente	MOVILDELNOR	Coordinador con la Lcda. Magola Paillacho presidenta del barrio La Playita – Unidad de Participación Ciudadana

ANEXOS



Ilustración 1. Moradores del barrio La Playita



Ilustración 2. Intervención del Arq. Oscar Morocho



Ilustración 3. Intervención del Sr. Luis Caza



Ilustración 4. Intervención del Ing. Luis Lema

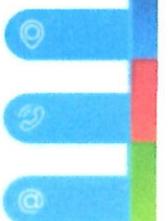




Ilustración 5. Intervención del Ing. Danilo Muñoz (Técnico EMASA PM)



Ilustración 6. Intervención de la Lcda. Magola Paillacho, presidenta del barrio

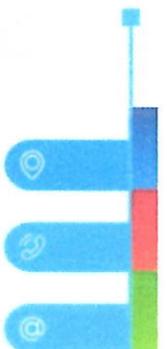
Elaborado por:

Ing. Erika Cabascango
ANALISTA DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Aprobado por:

Lcda. Jheny Marlene Cabascango Guasgua
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



BARRIO "LA PLAYITA"

Acuerdo Ministerial # 00805
TABACUNDO - ECUADOR

Dir. Participación C

EHASA

Dir. Planificación T.

Dir. Obras Públicas
Procedo de acuerdo la ley

Oficio No. 0071- BLP-2024

Tabacundo, 24 de octubre de 2024

Ingeniera

Verónica Sánchez Cárdenas

ALCALDESA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Presente. -

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Barrio "La Playita" y a la vez desearte éxitos en sus funciones a usted encomendadas como Alcaldesa de nuestro cantón.

Los moradores del Barrio la Playita se encuentran preocupados al conocer que la Municipalidad va iniciar a ejecutar el Proyecto de adoquinado de la calle Marco Reinoso continuación a la Comunidad de Nuevo Amanecer, proyecto que no a sido socializado al Barrio La Playita.

Razón por la cual solicitamos de la manera más comedida autorice y disponga a quien corresponda procedan a socializar el proyecto antes señalado a los Moradores del Barrio, con la finalidad de conocer como esta el proyecto en relación al alcantarillado, agua de Riego, aguas lluvias.

Socialización que pedimos se efectúe el día martes 29 de octubre de 2024 a las 18:30 en la sede del Barrio La Playita.

Por la atención y respuesta positiva a nuestro pedido, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente

Ing. Magola Paillacho. P
**PRESIDENTA DEL BARRIO "LA
PLAYITA"**



Lcda. Katherine Pauta
SECRETARIA DEL BARRIO "LA PLAYITA"

RECEPCION DE DOCUMENTOS	
HORA 08:49	24 OCT. 2024
RECIBIDO POR:	Andres J
FIRMA:	

REGISTRO DE ASISTENCIA

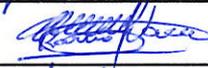
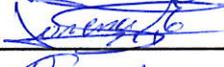
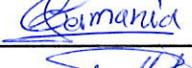
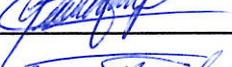
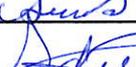
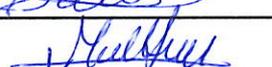
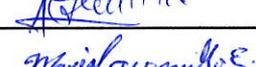
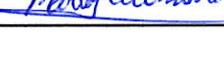


Fecha: 29 octubre 2024

Hora: 18H30

Lugar: Banco La Playita

Tema: Adquiriendo de la Calle Marco Reinoso en el barrio La Playita Socialización

N°	NOMBRE Y APELLIDO	SECTOR/INSTITUCIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
1	Mares Mahanal				
2	KARINA JACA F	LA PLAYITA	1711329480	0999723714	
3	KATHERINE PAUTA	LA PLAYITA	1723703435	0987571790	
4	Rosario Catucago	La Playita	170849353-9	0989068304	
5	Patricia Paillacho	La Playita	171057810-3	0969461223	
6	Lorena Espinosa	La Playita	171142251-7	0939540224	
7	Germania Paillacho	La Playita	171694662-7	0998010272	
8	Silvia Paillacho	La Playita	1719490425	0998042867	
9	FABIOLA PAILLACHO	LA PLAYITA	1707354120	0980050893	
10	Guido Paillacho	La Playita	170948833-0	0979075010	
11	Rosa Rojas	La Playita	171207818-5	0994951488	
12	Suz Marie Rodriguez	La Playita	1002170676	0967154341	
13	COURNO DORIS	La Playita	1003704614	0999713822	
14	Adriana Paillacho	La Playita	171142926-4	0998161395	
15	MARCA HEEROSA	LA PLAYITA	171440791-1	0991922733	
16	JANINA MÁRMO	La Playita	17207552-6	099459475	
17	Patricia Espinosa	La playita	100158458-8	0992470045	
18	Gabriela Villavicencio	La playita	1722577606	0986200019	
19	Juan Ramirez	La Playita	172111613	0980346234	
20	Higuel fernandez	La playita	1712463841	0967267548	
21	Alexandra Pallas	La Playita	1003242854	0993419844	
22	Stacy Paillacho	La Playita	1712021300	0960628782	
23	Martha Sisa	La Playita	1712651254	0969070124	
24	Neptali Solis	La "Playita"	170379090-5	0986057369	
25	Oswaldo Cajilema	La Playita	1707507644	0980271659	
26	Lupe Androngo	La Playita	171392799-2	0948799409	
27	Marina Casa	La Playita	171394770-1	09982912537	
28	Patricia Paredes	La Playita	1803057718	0989620711	
29	LINDA CAZA	LA PLAYITA	1715114813	0980571911	
30	Rosa María Jaramilla	La Playita	1712439239	0984986121	

REGISTRO DE ASISTENCIA

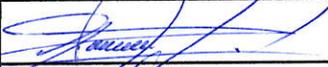
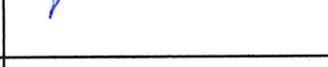


Fecha: 29 Octubre 2024

Hora: 18H30

Lugar: Barrio La Playita

Tema: Adoquinado Calle Mario Reinoso / Socialización.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	SECTOR/INSTITUCIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
1	Medardo Paillacho	Barrio La Playita	1716112402	0999006646	
2	Marcia Espinosa	Barrio La Playita	171370769-1	0969940542	
3	Luisa Barrios	Barrio La Playita	100071804-4	0980741214	
4	Vicente Cacerango	Barrio La Playita	170557992-6	0994766797	
5	Deissi Achuña	Barrio La Playita	100402853-4	0985034033	
6	Milton Ulwango	Barrio La Playita	1713765786	098959850	
7	LENIK POZO	Barrio La Playita	112402771	0962794669	
8	José Ulwango	Barrio La Playita	1003662093	0977734613	
9	Andrés Ulwango	Barrio La Playita	171616244-8	0979649212	
10	Celia Tapasa	Barrio La Playita	1711584035	0939229075	
11	Luisa Paredes	Barrio La Playita	030091302-4	0990212636	
12	Norma De la Cruz	Barrio La Playita	171295744-1	0963250303	
13	Lebel Quintero	Barrio La Playita	1711520765	0999124679	
14	Luz Paillacho	Barrio La Playita	1712957578	0938009419	
15	Marcos Paillacho	Barrio La Playita	170322884-9	0959515044	
16	LUISLETA	GADMCM	1711930857	097986228	
17	Genes Haldonado	GADIPromiticoch	1724391930	099340450	
18	STANISLAO	COMPTM	1720944303	0939432779	
19	Lilka Cabasango	GADMCM	172447441-0	0967424424	
20	Theny Cabasango	GAD-HPH - U. Participación	1719476564	0977918460	
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					



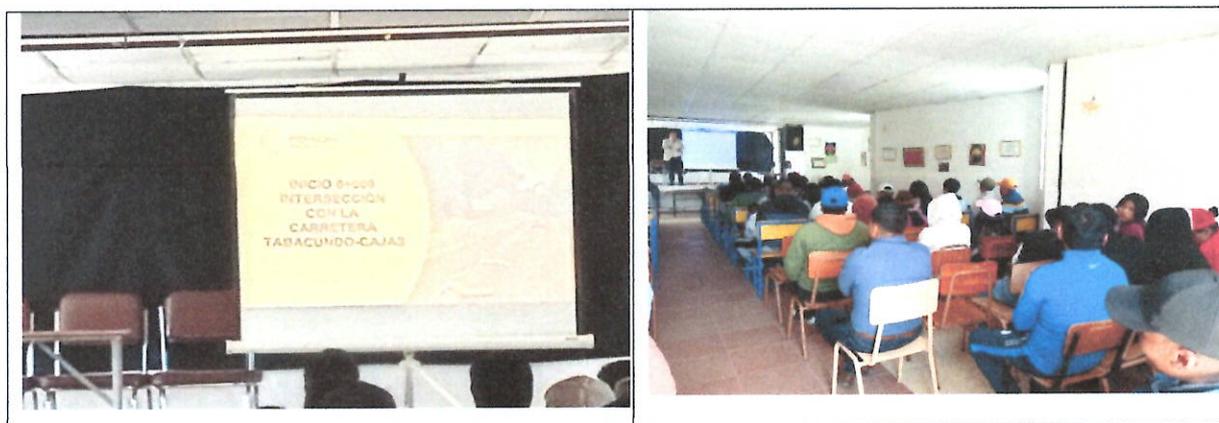
INFORME No. 031 -GADMPM-UPC-2024

Fecha de Socialización:	viernes 06 de septiembre de 2024
Técnico Responsable UPC:	Marco Sandoval.
Fecha de elaboración del informe:	lunes 09 de septiembre de 2024

INFORME DE SOCIALIZACIÓN PREFECTURA INTERSECCION CON LA CARRETERA TABACUNDO CAJAS-SECTOR ÑAÑOLOMA.

A las 14:00 del día viernes 06 de septiembre de 2024, en el auditorio de la Unidad Educativa Misión Andina de la parroquia Tupigachi, en la cual participaron varios miembros de las Junta Parroquial de Tupigachi, algunas autoridades del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, el equipo técnico del GAD Provincial, el representante de la parroquia da inició el proceso de socialización intersección con la carretera Tabacundo Cajas-Sector (vía cajas Santa Mónica), en donde se explicó el modelo de trabajo, área de influencia, criterios técnicos para lo cual acudieron algunos varios frentistas del sector de influencia del Proyecto, de la Parroquia de Tupigachi, Cantón Pedro Moncayo a Intervenir en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana.

ANEXOS:





pm PEDRO MONCAYO
Gobierno del Pueblo Guano



Atentamente:

Ing. Marco Antonio Sandoval Velásquez
**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Teléfono: 061 3536560
Parque Central

061 3536560

www.pedromoncayo.gov.ec





REGISTRO DE ASISTENCIA



Fecha:
Tema:

Hora:

Lugar:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	SECTOR/INSTITUCIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
1	Risul MOLIWA	Prefectura Pichincha	1705583795	0984325475	
2	Wilson Padilla	Prefectura Pichincha	1710890615	0981916085	
3	Diego SIBBANA	PREFECTURA PICHINCHA	17264512-3	0989929169	
4	Oswaldo Cortez	Prefectura	170944142311	0933217015	
5	Franklin Cely	TAJO-LOMA	172280969-11	0986170125	
6	Maria Oulumbayin	Nañoloma	172842941	0982641401	
7	Luis Cabascango	Nañoloma	172057215-5	0980585832	
8	Javier Montoya	Nañoloma		0967404038	
	Alex Cabascango	Nañoloma		0967404038	
10	Renato Cabascango	Nañoloma		0988845933	
11	Gloria Cabascango	Santa Monica	172443525-8	0993015470	
12	Celso Caracota	Santa Rita	1709128043	0988578192	
13	Andrés Cabascango	Nañoloma	170282036-11		
14	Paola Pilatxi	Nañoloma	1004078567	0986852976	
15	Cristian Cabascango	Nañoloma	171951863-5	0988349824	
16	Cesar Cabascango	Nañoloma	1714158514	0979107009	
17	Sandra Tepul	Nañoloma	7757581028	0939872406	
18	Diego Cumbal	Nañoloma	7721361168	0994868429	
	Barbara Tenorio	Nañoloma	10095192		
20	Jose CABASCANCO	LOMA CORDA	171387899-2	0991381985	
21	Maria Oulumbayin	Nañoloma	1002691713	0984744644	
22	Bryan Ambango	Nañoloma	100335446-9	0967180717	
23	Maria Tenorio		172064242449		
24	Sustana Garza	Nañoloma	1712575313	0962202187	
25	Cesar Castillo	Santa Monica	1712041860		
26	Walter Cárdenas	Chupilwe	1708660622	0968159479	
27	Jose Inlayo	Santa Monica	1001496965		
28	Ernesto Cabascango	Santa Monica	100274506-8	0985716224	
29	Veronica Pujeda	Nañoloma	1724842239	0960681119	
30	Luis Cabascango	Nañoloma	1722230326	0991612445	



REGISTRO DE ASISTENCIA



Fecha:
Tema:

Hora:

Lugar:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	SECTOR/INSTITUCIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
1	Susana Cabarcango	Ñaño Loma	1713955258	0986011495	<i>[Signature]</i>
2	Oswaldo Cabarcango	Ñaño Loma	1727230500	0988647052	<i>[Signature]</i>
3	TOMAS ULEORANGO	ÑAÑO LOMA	1714533781	0967270958	<i>[Signature]</i>
4	Luis A. Lema T.	Dic. COPPCOMPH	1711930557	0979802275	<i>[Signature]</i>
5	Damián Sánchez	Analisis y Catastrales GAD PEDRO MONCAYO	1724492028	0989366595	<i>[Signature]</i>
6	ELIAS SANCHEZ	SANTA MONICA	1712795382	0991817660	<i>[Signature]</i>
7	Wilian Lemacke	GADDP	1717524807	0998055906	<i>[Signature]</i>
8	Micolis Cascocha	GAD Pomaquia Tupiza	1714108642	0987255302	<i>[Signature]</i>
	DIEGO SIMSANTA	GADDP	17164512-3	0989929769	<i>[Signature]</i>
10	Vicente Cabarcango	GADPR TUPACACHI	1712956844	0985588490	<i>[Signature]</i>
11	Washington Cabarcango	Urcal de GADP	1714954995	0987450187	<i>[Signature]</i>
12	Veronica Sanchez	GADPM Pedro Moncayo	171821386	0991317598	<i>[Signature]</i>
13	Santiago Sanchez	GADCPR	1723742555	0960069171	<i>[Signature]</i>
14	Luzmila Adina	GADMPM	1724526098	0967484854	<i>[Signature]</i>
15	Fernando Viruessa	GADMPM	171450641-5	0990569170	<i>[Signature]</i>
16	Carlos Cabarcango	GADMPM	1700230295-6	0992243464	<i>[Signature]</i>
17	José Casarango	GADMPM	1718003166	0999336154	<i>[Signature]</i>
18	Luis Cascocha	Santa Monica	1713101176	0959162164	<i>[Signature]</i>
	Enrique Sanchez	Santa Monica	1705527784	0967604884	<i>[Signature]</i>
20	Luis Cabarcango	Loma Gorda	1716659019	096808155	<i>[Signature]</i>
21	Mercedes Casarango	Loma Gorda	171487744-4		Mercedes C.
22	SUSE CABARCANGO	LOMAGORDA	171387599-7		<i>[Signature]</i>
23	María Cochiquendo	Loma Gorda	1002766759		<i>[Signature]</i>
24	Zoila Guesgua	Loma Gorda	1000752111		Zoila Guesgua
25	Pastora Guesgua	Loma Gorda	1709085979		Pastora Guesgua
26	Getuckis Guesgua	Loma Gorda	100089455-8		<i>[Signature]</i>
27	María Tacañón	Loma Gorda	17174398-5		<i>[Signature]</i>
28	Alegria Cabarcango	Loma Gorda	1002385084		<i>[Signature]</i>
29	Luis Cabarcango	Loma Gorda	1713287538		<i>[Signature]</i>
30	María Alejandra	Santa Monica	1713861955		<i>[Signature]</i>

REGISTRO DE ASISTENCIA

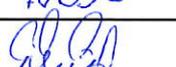
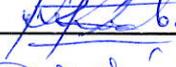
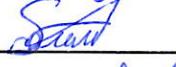
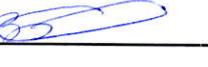


Fecha:

Hora:

Lugar:

Tema:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	SECTOR/INSTITUCIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
1	Soleidad Utrango	Parícutoma	171658741-3		
2	Evelin Pujota	Santa Mónica	175461162-0		
3	Elsa Cascocha	Santa Mónica	1003074760		
4	Teresa Cabascango	Santa Mónica	10025659-1		
5	Maria Sanchez	Santa Mónica	170600785-7		MOSA
6	Maria Carabugo	Santa	111493666-8		
7	Zubini	Santa	100139450		
8	Yolanda Pachito	Santa Mónica	100402869-0		
	Jerónimo Cabascango	Santa Mónica	100347614-8		
10	Norica Méndez	Santa Mónica	100146156-3		
11	Miriam Méndez	Santa Mónica	1706532726		
12	Fanny Méndez	Santa Mónica	100197864-6		
13	Rogith Cabascango	Chapiloma	172610967-9		
14	Elena Cabascango	Parícutoma	1708115231		ELENA @
15	Maria Castillo	Parícutoma	100231469		MARIACASTILLO
16	Rosa Cotacacango	Chapiloma	171047807-2	0949900655	
17	Cesar Castillo	Chapiloma	770932935-5	0992905566	
18	Caturcango Santa	Chapiloma	1728285899	X	
	Estela Castillo	Chapiloma	1719369991	0992194425	
20	Patricio Casacabaco J.	Santa Mónica	100233473-6	0990404107	
21	Jose Intago	Santa Mónica	100149696-5	-	
22	Mishela Cadipendo	Santa Mónica	1126109844	-	
23	Dario Cabascango	Santa Mónica	1003812695		
24	Edy Castillo	Chapiloma	1726510458		
25	Veronica Pujota	Parícutoma	1724847239		
26	Susana Cabascango	Parícutoma	1727230300		
27	Luis Cabascango	1727230300	1727230300		
28	Oswaldo Cabascango	1727230300	1727230300		
29	Estefano Sanchez	1727230300	1727230300		
30	Beatrice Tzuber	1001465015-2			



REGISTRO DE ASISTENCIA



Fecha:

Hora:

Lugar:

Tema:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	SECTOR/INSTITUCIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
1	TOMÁS MORAÑO	ÑAÑO LOMA	171453378-1		<i>[Signature]</i>
2	Roberto Muroqui	Chuapiloma	100303467-3	0999196283	<i>[Signature]</i>
3	Raúl Cabasango	Santa Monica	172141151-8		<i>[Signature]</i>
4	Fidel Cabasango	Santa Monica	179829592-2	0968354893	<i>[Signature]</i>
5	Fernando Pujeta	Santa Monica	1728184647	0999363109	<i>[Signature]</i>
6	Federico Casasola	Santa Monica	172531779-1	0930492895	<i>[Signature]</i>
7	Jorge Sanchez	Santa Monica	171701573-7	09060072-1	<i>[Signature]</i>
8	Mona Pujeta	Santa Monica	1727679530	0941877604	<i>[Signature]</i>
	Blanca Casasola	Santa Monica	100829190-1	0967238399	<i>[Signature]</i>
10	Luis Unzucho	Santa Monica	1755400905	0985948788	<i>[Signature]</i>
11	Dina Castillo	Santa Monica	100435441-8	0489169842	<i>[Signature]</i>
12	Elisa Castillo	Santa Monica			<i>[Signature]</i>
13	Aida Sanchez	Ñaño Loma	100314684-4		<i>[Signature]</i>
14	Gloria Cabasango	Santa Monica	172443525-8	0993015470	<i>[Signature]</i>
15	Rosa Fernandez	EAD Topigachi Uocaf	171628794-9	0959739447	<i>[Signature]</i>
16	Consuelo Simbaña	Ñaño Loma	1720285384		<i>[Signature]</i>
17	Mariana Ucuango	Ñaño Loma	172347353-2		<i>[Signature]</i>
18	Estefany Ucuango	Ñaño Loma	17225354-8		<i>[Signature]</i>
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					



REGISTRO DE ASISTENCIA



Fecha:

Hora:

Lugar

Tema:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	SECTOR/INSTITUCIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
1	Nicolás Cousseau	CAD Barroquesal Topiguachi	1719108642	0987255302	<i>[Signature]</i>
2	Washington Ceballos	Cad Barroquesal de Topiguachi	1714954995	09874150181	<i>[Signature]</i>
3	Victor Ceballos	GADPR Topiguachi	1712956844	0985588490	<i>[Signature]</i>
4	APRILIA TORRES	GADPR - Financiero	1711861869	0985695445	<i>[Signature]</i>
5	Alejandro Robio	GADPR Pedro Moncayo	1002226122	0980659447	<i>[Signature]</i>
6	María Sol Moya	GADMPM	1724846423	0983302389	<i>[Signature]</i>
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					



INFORME No. 030 -GADMPPM-UPC-2024
Fecha de elaboración del Informe: 27 de agosto de 2024
Técnico Responsable UPC: Tnlga. Silvia Cabascango
Fecha de Socialización: 23 de agosto de 2024

INFORME DE LA SOCIALIZACIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE SAN ISIDRO, PARROQUIA MALCHINGUI

Viernes 23 de agosto del año en curso se reúnen todos los moradores y frentistas de la calle San Isidro de la Parroquia Malchingui, conjuntamente con la Ing. Verónica Sánchez Cárdenas Alcaldesa del GAD Municipal de Pedro Moncayo y su equipo Técnico para la socialización de la obra.

Siendo las 17h00 la asamblea inicia con un cordial saludo y bienvenida por parte del Doctor Rolando Puente Procurador Sindico del GAD Municipal de Pedro Moncayo, seguidamente toma la palabra el Ing. Luís Lema Director de Obras Públicas quien da a conocer el avance de la obra, los estudios, da un breve resumen del costo de la obra por cogestión, seguidamente pide la palabra el Ing. Víctor Caicedo representante del Conjunto los Arrayanes para manifestar que al momento de las temporadas de invierno baja toda el agua y se acumula en la parte baja donde afecta a los propietarios, que se tome mucho en cuenta al momento de empezar el trabajo, toma la palabra la Ing. Verónica Escobar representante de la Urbanización Santa Mónica N° 1 solicita que se les ayude con el alumbrado Público en los lotes que ella adquirió, la Magister Miriam Rodríguez manifiesta que no es competencia del GAD Municipal, al momento que se lotiza un terreno los propietarios deben vender con todos los servicios básicos pero sin embargo se va dar a conocer a Emelnorte esta solicitud, solicita la palabra el Ing. Hugo Pallares representante del Conjunto La Vieja Hacienda donde manifiesta que desea saber el monto total como contraparte que les tocaría poner, la Ing. Verónica Sánchez Cárdenas da su respectivo saludo y agradece por el tiempo que dan para asistir a la socialización de una obra muy importante para el Barrio y frentistas es una obra que se va ejecutar por cogestión más obras menos contratos y da a conocer el valor de \$54,000.000 la contraparte en materiales que tienen que aportar como Barrio y Frentistas de la calle San Isidro para eso se va responsabilizar la presidenta del Barrio, seguidamente pide la palabra la Señora Clemencia Sánchez presidenta del Barrio San Isidro manifiesta que se necesita la colaboración de todos los moradores y frentistas para ello se conforma una comisión para que se hagan responsables del valor de la contraparte de la obra, frentistas que ya no deseen colaborar se les notificara para que cancelen por contribución especial por mejoras,





Comisiones que quedaron establecidas para socializar el valor de la contraparte en materiales para el proyecto del Adoquinado de la Calle San Isidro de Malchingui.

Clemencia Sánchez

Presidenta del Barrio San Isidro

Ing. Verónica Escobar

Representante de la Urbanización Santa Mónica N° 1

Ing. Marcelo Proaño

Representante del Conjunto los Arrayanes

Ing. Hugo Pallares

Representante del Conjunto la Vieja Hacienda

Ing. Juan Espín

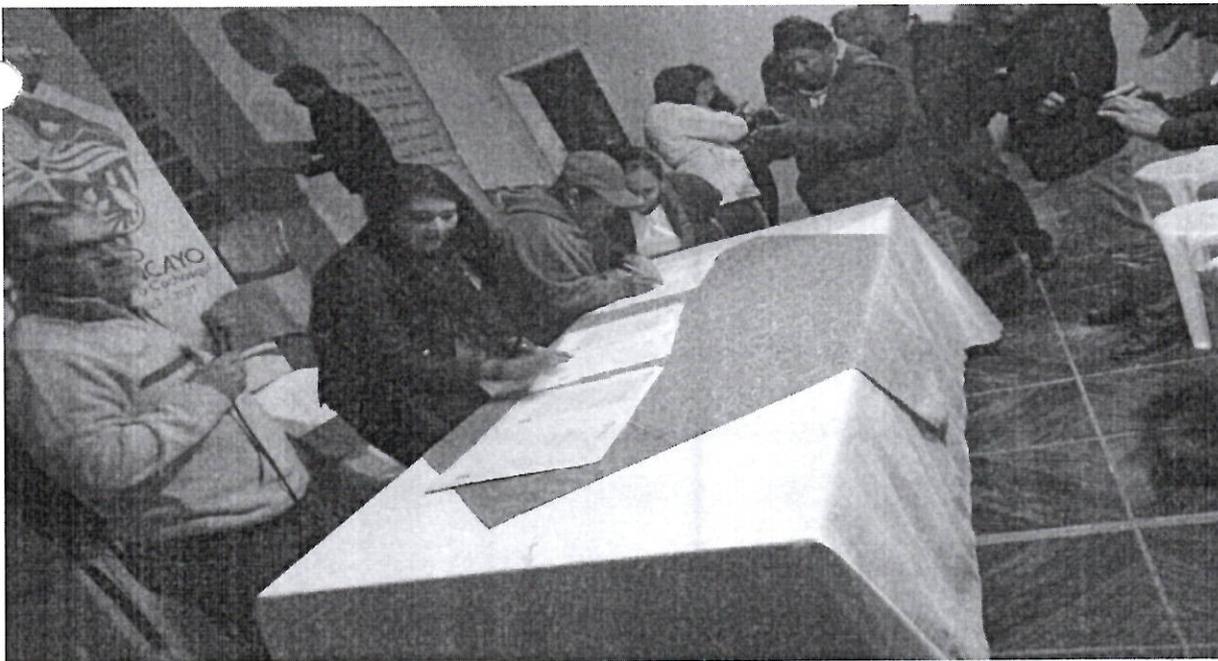
Representante de la Urbanización Santa Mónica N° 2

Ing. Edison

Representante del Conjunto los Algarrobos

La Ing. Verónica Sánchez Cárdenas alcaldesa del GAD Municipal de Pedro Moncayo y por mayoría de los moradores y frentistas del calle San Isidro deciden firman la carta compromiso en completar el valor de \$54,000.00 en materiales

ANEXOS



981
Central

(02) 3835560

www.pedromoncayo.gob.ec





Firma

Clemencia Sánchez

PRESIDENTA DEL BARRIO SAN ISIDRO, PARROQUIA MALCHINGUI

TÉCNICO RESPONSABLE UPC

Tnlga. Silvia Cabascango

ANALISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tabacundo, Calle Sucre 981
Parque Central

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec



REGISTRO DE ASISTENCIA



Fecha: 23-08-2024

Hora: 11:00

Lugar: Salon de Actos Ex. Pedro Moncayo

Tema: Socialización Adquisición calle San Isidro

N°	NOMBRE Y APELLIDO	SECTOR/INSTITUCIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
1	Clemencia Sanchez	SAN ISIDRO	1712546467	0989878229	<i>Clemencia</i>
2	Alberto Lugo	SAN ISIDRO	100212278-U	0997979766	<i>Alberto Lugo</i>
3	Juiz E. Valdes	174622406310		098-305-7093	<i>Juiz E. Valdes</i>
4	JUAN SALAZAR	SAN ISIDRO	170384480-1		<i>Juan Salazar</i>
5	Eduardo Silva	San Isidro	171874768-9	0994022962	<i>Eduardo Silva</i>
6	Dario Pinto	San Isidro	172259006-7	0990859117	<i>Dario Pinto</i>
7	José Sánchez	San Isidro			<i>José Sánchez</i>
8	Juan Flores	San Isidro			<i>Juan Flores</i>
9	Milvia Sanchez	San Isidro	171923517-6		<i>Milvia Sanchez</i>
10	Veronica Escobar	Urb. Santa Monica I	210013074-5	0980497774	<i>Veronica Escobar</i>
11	JUAN ESPIN	URB. SANTA MONICA II	1705050597	0984457024	<i>Juan Espin</i>
12	David Servano	Santa Monica #1	1712253713	0980497774	<i>David Servano</i>
13	Alfredo Diaz	San Isidro	1709387862	0963058607	<i>Alfredo Diaz</i>
14	Maria Dora	San Isidro	1705490660	0980185634	<i>Maria Dora</i>
15	Jessica Reinoso	San Isidro	1726571936	0961568865	<i>Jessica Reinoso</i>
16	Blanca Guayasamin	San Isidro	1800838102	0985596125	<i>Blanca Guayasamin</i>
17	Marco Rosero	San Isidro	1711148559	0997544725	<i>Marco Rosero</i>
18	JOSE DELGADO	PILACHO	1702021468	0984016799	<i>Jose Delgado</i>
19	VICTOR HUGO CARRERO	LOS ARRAYANES	1702977008	0985450919	<i>Victor Hugo Carrero</i>
20	LETICIA TOBAR	LOS ARRAYANES	1702876424	0998719861	<i>Leticia Tobar</i>
21	MARCELO PROMIO	LOS ARRAYANES	1706463393	0999262903	<i>Marcelo Promio</i>
22	Msc. José Meza	San Isidro	0100838838	0993382069	<i>Msc. José Meza</i>
23	HUGO PALMARES	LA HACIENDA	1707139091	0986145270	<i>Hugo Palmares</i>
24	MARIO MURQUEZ	LA VISTA HACIENDA	1710622062	0998215280	<i>Mario Murquez</i>
25	JUAN PALADINOS	LA VISTA HACIENDA	1723819157	0962518669	<i>Juan Paladinos</i>
26	PABLO NAVARRETE	SAN ISIDRO	1713826624	0995660410	<i>Pablo Navarrete</i>
27	LEONEL AGUAYO	SAN ISIDRO	171206823-6	0984891361	<i>Leonel Aguayo</i>
28	Alejandro Rubio	GADM Pedro Moncayo	1002226122	0980659448	<i>Alejandro Rubio</i>
29	Edith Arroyo	GAD PM.	1719490128	0982499159	<i>Edith Arroyo</i>
30	MAX SALAZAR	SAN ISIDRO	1705636353	0983107083	<i>Max Salazar</i>

REGISTRO DE ASISTENCIA

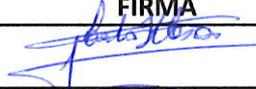


Fecha: 20-08-2024

Hora: 17:00

Lugar: Salón de Actos Esc: Pedro Moncayo

Tema: Socialización adoginecto calle San Isidro

N°	NOMBRE Y APELLIDO	SECTOR/INSTITUCIÓN	CÉDULA	TELÉFONO	FIRMA
1	CARLOS MUESA	EL DEATERIO	1708326465	0969374107	
2	Rosario Quispe	PEDRO MONCAYO	172270492-9	0995115917	
3	Carmen Sánchez	Barrio Venencia	171390871-1	0939368114	
4	Ashley Reinoso	Barrio La Concepción	1751952837	0962989312	
5	Ana Navarrete	Barrio Pedro Moncayo	172183986-6	0989458739	
6	Walter Gómez	GAD Pedro Moncayo	1726969528	0995745785	
7	BYRON PULUPA	GAD PEDRO MONCAYO	1720944303	0939432224	
8	LUISA LEITA Y.	GAD PPM	1711930857	0979802725	
9	Oscar Rosado	GAD PPM	1718898479	0984068669	
10	Verónica Sánchez	GAD PPM	1718521386	0991717598	
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					



Tabacundo, 20 de agosto de 2024
OFICIO N° 475-A-GADMPPM-2024

Señora:
Clemencia Sánchez
PRESIDENTA DEL BARRIO SAN ISIDRO

Presente.-

De mi consideración:

A través del presente, me permito expresarle un cordial y afectuoso saludo, a la vez los deseos de éxitos en sus labores diarias.

En virtud del trabajo colaborativo con los barrios y comunidades, la Alcaldía del Cantón Pedro Moncayo tiene el agrado de extender a Usted y a quienes forman parte del Barrio **SAN ISIDRO** y Frentistas de la calle **SAN ISIDRO** de la parroquia Malchinguí, la **CORDIAL INVITACIÓN** a la "**SOCIALIZACIÓN**" sobre la **CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO**, a realizarse:

FECHA: viernes 23 de agosto de 2024

HORA: 17h00

LUGAR: Salón de Actos Escuela Pedro Moncayo

Por su intermedio se haga la invitación a los representantes de los Conjuntos Habitacionales que se encuentran en el sector:

CONJUNTO HABITACIONAL VIEJA HACIENDA

CONJUNTO HABITACIONAL LOS ARRAYANES

CONJUNTO HABITACIONAL LOS ALGARROBOS

CONJUNTO HABITACIONAL BARLOVENTO

URBANIZACIÓN SANTA MÓNICA

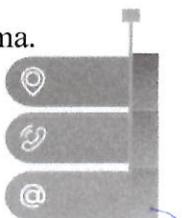
Su presencia y su voz son esenciales para que juntos podamos lograr un cambio significativo, de manera eficiente y eficaz para la toma de decisiones y la construcción de un Cantón próspero y participativo.

Segura de contar con su valiosa presencia, me suscribo con muestra de consideración y estima.

Tabacundo, Calle Sucre 981
Parque Central

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec





PM PEDRO MONCAYO
Cuna del Pueblo Cochasquí
ALCALDIA 2023 - 2027

Atentamente



VERÓNICA ZORAYA
SANCHEZ CARDENAS

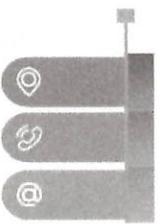
Ing. Verónica Sánchez Cárdenas

ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Tabacundo, Calle Sucre 981
Parque Central

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec





Tabacundo, 21 de agosto de 2024
OFICIO N° 475-A-GADMPPM-2024

PARA: Sr. José Manuel Cacuango Morales
VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Sr. José Froilan Pila Pujota
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
CONCEJALA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Lcdo. José Luis Reinoso Rodríguez Reinoso
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Presente.-

De mi consideración:

A través del presente, me permito expresarle un cordial y afectuoso saludo, a la vez los deseos de éxitos en sus labores diarias.

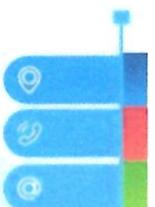
En virtud del trabajo colaborativo con los barrios y comunidades, la Alcaldía del Cantón Pedro Moncayo tiene el agrado de extender a Usted la **CORDIAL INVITACIÓN** a la **"SOCIALIZACIÓN"** sobre la **CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE SAN ISIDRO DE LA PARROQUIA DE MALCHINGUI**, a realizarse:

FECHA: viernes 23 de agosto de 2024

HORA: 17H00

LUGAR: Salón de Actos Escuela Pedro Moncayo, Malchingui

Su presencia y su voz son esenciales para que juntos podamos lograr un cambio significativo, de manera eficiente y eficaz para la toma de decisiones y la construcción de un Cantón próspero y participativo.





pm PEDRO MONCAYO
Cuna del Pueblo Cochasquí
ALCALDIA 2023 - 2027

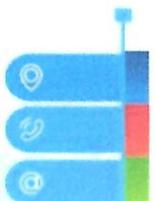
Segura de contar con su valiosa presencia, me suscribo con muestra de consideración y estima.

Atentamente



VERONICA ZORAYA
SANCHEZ CARDENAS

Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



Muy buenas tardes a todos los frentistas y moradores de la calle San Isidro, Conjunto Habitacional **Vieja Hacienda**, conjunto Habitacional los **arrayanes**, conjunto Habitacional los **Algarrobos** conjunto habitacional **Barlovento**, representantes de la urbanización **Santa Mónica 1 y 2** quisiera extender un saludo especial a la Ingeniera Verónica Sánchez, Alcaldesa del Cantón Pedro Moncayo, el día de hoy tenemos el evento de Socialización de la calle San Isidro, mediante proceso de congestión de frentistas y moradores y a todos los presentes.

1.- Como primer punto tenemos palabras de bienvenida de parte de la Ingeniera Verónica Sánchez, Alcaldesa del Cantón Pedro Moncayo.

2.- Como segundo punto se realizará la socialización del adoquinado de la calle San Isidro, Barrio San Isidro, Parroquia Malchingui " para lo cual los técnicos de "áreas correspondientes" realizarán una breve presentación

3.- Intervención de los moradores y frentistas.

Agradecemos a todos los presentes por la predisposición para trabajar en beneficio de la colectividad y con esto damos por finalizada la socialización, una buena noche para todos.